DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 11 de febrero de 1998 | NUM. 25

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. LUIS GERARDO LOPEZ ESLAVA

SESION CELEBRADA EL DIA 11 DE FEBRERO DE 1998

ORDEN DEL DIA

— Elección del cargo de Presidente.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre el proceso previo a la implantación de los Bachilleratos y la nueva Formación Profesional.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la denuncia por malos tratos referida al Colegio Público de Betelu.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 32 minutos.

Elección del cargo de Presidente (Pág. 2).

El Vicepresidente, señor García Adanero, abre la sesión y procede a llamar a los señores Parlamentarios para la votación. Resulta elegido Presidente el señor López Eslava por 8 votos a favor y 6 en blanco (Pág. 2).

Se suspende la sesión a las 16 horas y 36 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 38 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre el proceso previo a la implantación de los Bachilleratos y la nueva Formación Profesional (Pág. 3).

El Presidente, señor López Eslava, cede la palabra al señor Cristóbal García (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), a quien responde el Consejero de Educación y Cultura, señor Marcotegui Ros (Pág. 3).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 20 minutos.

Se reanuda la sesión a las 17 horas y 35 minutos.

Interviene el señor Cristóbal García y responden el Consejero y el Director General de Educación, señor Arellano Hernández (Pág. 10).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra las señoras Matías Angulo (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y Errazti Esnal (G.P. «Mixto») (Pág. 15).

Responden el Consejero y el Director General (Pág. 18).

En un segundo turno toman la palabra los señores Eza Goyeneche (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») y Cristóbal García y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 21).

Responden el Consejero y el Director General (Pág. 24).

Se suspende la sesión a las 19 horas y 16 minutos.

Se reanuda la sesión a las 19 horas y 21 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la denuncia por malos tratos referida al Colegio Público de Betelu (Pág. 25).

Toma la palabra el señor Landa Marco (G.P. «Mixto»), a quien responde el Consejero (Pág. 25).

De nuevo, interviene el señor Landa Marco y responde el Consejero (Pág. 27).

En un primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») y la señora Arboniés Bermejo (Pág. 28).

Responde el Consejero (Pág. 29).

En un segundo turno intervienen los señores Landa Marco y Catalán Higueras (G.P. «Unión del Pueblo Navarro») (Pág. 29).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 59 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 32 MINUTOS.)

Elección del cargo de Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. García Adanero): *Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Educación y Cultura. El orden del día consta de tres puntos y el primero es la elección del cargo de Presidente. Primero preguntaremos, aunque parece que ya se ha anunciado, si se presenta algún candidato a este cargo. El señor López Eslava. ¿No hay ninguno más? Pues vamos a pasar a la votación, que les anuncio que no va a ser por orden alfabético, sino por el orden en que les iré llamando, que consta aquí.*

Catalán Higueras, Alberto. Eza Goyeneche, Pedro. Iturriagagoitia Ripoll, Nuria. Salcedo Izu, Joaquín. Cristóbal García, Carlos. Pinilla Baigorri, Inmaculada. Platero Alda, Juan Andrés. Sánchez Turrillas, José Javier. Antuñano Zárraga, Pedro María. López Eslava, Luis Gerardo. Matías Angulo, Inmaculada. Romeo Lizarraga, Pedro María. Zabaleta Zabaleta, Patxi. Arboniés Bermejo, Isabel. Errazti Esnal, Begoña. Carlos García Adanero.

Gerardo López Eslava, blanco, Gerardo López Eslava, Gerardo López, López Eslava, López Eslava, blanco, blanco, López Eslava, blanco, López Eslava, blanco, López Eslava y blanco. El resultado es 8 votos al señor López Eslava y 6 en blanco. Por lo tanto, señor López Eslava, puede pasar a ocupar la presidencia de esta Comisión.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Señorías, gracias por la confianza que han depositado en esta presidencia y espero ser merecedor de ella. Vamos a suspender la sesión para recibir al señor Consejero.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 16 HORAS Y 36 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 38 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre el proceso previo a la implantación de los Bachilleratos y la nueva Formación Profesional

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Se reanuda la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día, que dice: "Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre el proceso previo a la implantación de los Bachilleratos y la nueva Formación Profesional". Contamos con la presencia del señor Consejero y del Director General, a quienes damos la bienvenida.*

Esta comparecencia fue solicitada por el Partido Socialista de Navarra, por lo que tiene la palabra el señor Cristóbal.

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la enhorabuena al señor Presidente por su segunda presidencia de Comisión, que yo creo que eso no todos los Parlamentarios lo pueden conseguir en una legislatura, también quiero saludar al Consejero y al Director General e ir directamente al grano.*

Como ustedes saben, mi grupo realiza la iniciativa para pedir esta comparecencia en diciembre, porque es consciente, así también lo ha manifestado el Consejero en más de una ocasión, de que el tema que nos ocupa hoy debe estar zanjado en estas fechas si queremos que el próximo curso pueda planificarse bien en los institutos o en los centros que van a impartir los bachilleratos. Por tanto, se toma la iniciativa en diciembre, rogando a la Mesa que hasta primeros de febrero no se convoque porque todos somos conscientes de que este tema debería estar zanjado ya.

Sobre la importancia del tema yo creo que poco se puede hablar. La sociedad navarra, o parte de ella, la que está más afectada por los estudios de sus hijos que van a llegar a este nivel, está realmente preocupada por saber en concreto qué bachillerato va a estudiar su hijo, qué itinerario educativo y adónde le va a llevar este bachillerato. El interés de la sociedad sobre qué tipo de bachillerato puede estudiar su hijo, en qué centro y qué consecuencias tendrá esto, qué carreras universitarias puede elegir y cuáles no, yo creo que es sentido por muchos padres. Por lo tanto, la comparecencia de hoy está plenamente justificada. Se concreta en pedir que se nos informe de los criterios de aplicación, diseño de las enseñanzas en la red pública y en la privada, modelo de bachilleratos y de nueva FP que se tiene previsto implantar. Es bastante abstracto y tal vez no está bien redactado, pero yo creo que todo el mundo sabe qué se espera en esta Comisión. Se espera saber qué tipo de bachilleratos se va a dar el año que viene, en qué centros, en qué condiciones y con qué necesidades.

Ya digo que, al final, lo que les interesa saber a las familias es qué bachillerato puede iniciar su hijo en el centro en que está estudiando y a qué carrera universitaria le puede llevar. Yo no sé si se puede llegar a descender tanto en la información, pero, en todo caso, si dejamos claros cuáles son los criterios generales de aplicación de estas nuevas enseñanzas, será suficiente para que saquemos ya conclusiones políticas, que es lo que nos corresponde. Por tanto, voy a dejar de hablar una vez justificada la comparecencia y, después de que el Consejero responda, será el momento de hacer valoraciones políticas y de dar la postura de nuestro grupo. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante ustedes a petición del Grupo Parlamentario Socialista, por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, para explicar, según se indica en la petición de comparecencia el "estado del proceso previo a la implantación de los bachilleratos y la nueva Formación Profesional: criterios de aplicación, diseño de las enseñanzas en la red pública y privada, modelo de bachilleratos y de la Formación Profesional". Con mucho gusto voy a proceder a darles la información solicitada, haciendo notar que gran parte de lo que se dirá, y las consecuencias que para la elaboración de las plantillas del profesorado y de la organización de los centros tiene, ha sido objeto de negociación con los representantes sindicales del profesorado de la enseñanza pública, tal como se ha recogido en los acuerdos firmados el 23 de enero por los representantes del departamento y de las organizaciones sindicales Comisiones Obreras, CSIF, AFAPNA y UGT, que constituyen el 64 por ciento de la representación sindical.*

Es también digna de agradecer la inquietud del Partido Socialista, y en concreto de su portavoz, de conocer esta planificación, que, lógicamente, al ser novedosa y no tener puntos de referencia en el pasado, puede suscitar un gran interés en la opinión pública. Es cierto también que son precisa-

mente estas las fechas en las que ya sin demora se debe dar ese conocimiento. También es de agradecer que pospusiera la petición al mes de febrero, por cuanto que no es fácil el diseño de este tipo de cuestiones, sino que lleva mucho tiempo de reflexión, y seguramente en el mes de diciembre la situación, aun estando esbozada, quizá no estaba perfilada hasta sus últimas consecuencias, cosa que yo creo que sí lo está en este momento.

En efecto, tal como señala el solicitante de la comparecencia, el portavoz del Partido Socialista navarro, personalmente anuncié el pasado 7 de octubre que era uno de los objetivos principales del curso 97/98 la definición del diseño de la enseñanzas postobligatorias, bachilleratos y formación profesional. Califiqué de urgente el abordaje de esta cuestión, porque era consciente de que, después de aplicar las enseñanzas de la etapa secundaria obligatoria, conforme a lo previsto en el calendario de aplicación de la LOGSE en la Comunidad Foral, era preciso abordar con decisión todo lo concerniente a la enseñanza secundaria postobligatoria. Indiqué en tal ocasión la necesidad de un acuerdo con los diversos sectores de la enseñanza como garantía de aplicación rigurosa y leal de la LOGSE. Como tal objetivo se ha cumplido satisfactoriamente, me resulta especialmente grato informar a esta Cámara del resultado del trabajo que ha recibido la conformidad de la mayoría de los representantes sindicales del profesorado de la enseñanza pública y que va a satisfacer en gran parte las peticiones que al respecto se han formulado desde los sectores de la enseñanza de iniciativa social.

Desde el año 1991 estamos inmersos en el complejo proceso de implantación de la nueva ordenación del sistema educativo establecido por la L0GSE, cuya promulgación estuvo precedida de cierta experimentación y de un amplio debate social. Junto con la convicción de la necesidad de una reforma del sistema de enseñanza establecido por la Ley General de Educación de 1970, hubo críticas para todos los gustos a las propuestas del Ministerio de Educación, críticas que es preciso referir al contexto temporal de los años en los que se produjo el debate. A la vista de la valoración de las aportaciones de tal debate y de los resultados de la experimentación del sistema que se diseñó para tal ocasión –curiosamente, aún hoy tenemos alumnos cursando la REM, Reforma de las Enseñanzas Medias–, en octubre del año 1990 se promulgó la L0GSE. Poco más tarde, en setiembre de año 1991, UPN accedió al Gobierno de la Comunidad Foral y asumió la responsabilidad de implantarla.

Como recordaba recientemente el Presidente, esta implantación en Navarra ha estado guiada por dos principios básicos: el del rigor y el del realismo, o rigor y lealtad, como se encargaba de recordar en la exposición de motivos el portavoz del grupo solicitante de la comparecencia. Rigor en la lectura atenta de la ley, de cuyo verdadero sentido nadie posee legitimidad interpretativa en exclusiva, ni nadie puede alegar derechos patrimoniales singulares. Pues, como bien anota la ley en su preámbulo, "es un instrumento imprescindible" –se refiere a la ley– "y decisivo para la reforma", pero "no es el inicio ni el final de la misma", sino que contiene la suficiente "ductilidad [...] para asegurar el marco preciso y la orientación apropiada" que permita "posibles adaptaciones y desarrollos ulteriores", para lo cual "ha evitado la tentación de la excesiva minuciosidad". Y realismo, consecuentemente con todo lo anterior, para percibir las necesidades del aula, del día a día de la labor educativa y sacar de la ley lo mejor de su potencialidad –que la tiene– para responder adecuadamente a esas necesidades de los escolares.

"A estos dos principios" –seguía diciendo el Presidente– "habría que sumar la determinación de los responsables y de los técnicos del Departamento de Educación y Cultura de afrontar con iniciativa propia los retos de la nueva ordenación del sistema educativo, resolviendo los problemas en el momento de plantearse, sin demorar las soluciones a la espera de que otros decidan desde la lejanía o desde circunstancias distintas a las de la Comunidad Foral".

Sólo estos principios son los que han movido constantemente a los que han recibido el encargo público de la organización y planificación de sistema educativo navarro. De este modo, la organización territorial de la enseñanza en distritos, la definición de la estructura de los centros, el desarrollo del modelo de Educación Secundaria Obligatoria diferenciado tanto de la Primaria como de la Secundaria Postobligatoria, la redistribución del profesorado –tanto de la enseñanza primaria como de la secundaria–, junto con el diseño de los currícula, han sido y son los aspectos centrales de este proceso de implantación que se ha convertido en punto de referencia inevitable en el contexto nacional. No hay que olvidar que Navarra constituye, hasta el momento, la comunidad autónoma –digamos foral, en el contexto territorial y político en que nos encontramos– que ha implantado con más rigor lo dispuesto en la ley a la que nos venimos refiriendo.

En su momento optamos por un proceso de implantación generalizada y progresiva. Fuimos nosotros precisamente los que sugerimos la necesidad de modificar el calendario de aplicación de la nueva ley para evitar la simultaneidad de cursos subsidiarios de sistemas educativos diferentes, pero con escolares del mismo nivel educativo. Consideramos, por una parte, que no era positiva la coexistencia de dos sistemas educativos en un mismo

nivel de enseñanza y, por otra, que la implantación debía ir de abajo a arriba, de modo que, por ejemplo, los alumnos que habían iniciado el Bachillerato según la Ley del 70 terminaran de cursarlo en las mismas condiciones, también en lo referente a las Pruebas de Acceso a la Universidad.

Siete años después de iniciar un calendario al que nos hemos mantenido fieles a pesar de los retrasos de otras comunidades autónomas y del mismo MEC, nos encontramos a las puertas de la culminación del proceso con la implantación de la Educación Secundaria Postobligatoria con la clara sensación de haber acertado en estas decisiones, finalmente aceptadas por el resto de comunidades autónomas, que han debido modificar constantemente su previsiones temporales iniciales de aplicación de la ley. Estamos dispuestos para una evaluación externa objetiva y abiertos a las correcciones que haya que introducir para posibilitar la consecución de los objetivos definidos por la ley, porque, como ella misma dice, "la reforma habrá de ser un proceso continuo, una permanente puesta en práctica de las innovaciones y de los medios que permitan a la educación alcanzar los fines que la sociedad le encomienda".

Desde el punto de vista de su definición genérica, si la Primaria es un nivel marcado por el principio de comprensividad y la ESO debe hacerlo compatible con el de la progresiva atención a la diversidad, la Educación Secundaria Postobligatoria es netamente una etapa diversificada para atender la pluralidad de intereses y capacidades de los alumnos y alumnas que han obtenido el título de Graduado en Secundaria. Caracteriza a la nueva configuración del Bachillerato "el establecimiento de una diversidad de modalidades, Artes, Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, Humanidades y Ciencias Sociales, y Tecnología, que preparará para la vida activa o para continuar estudios posteriores, sean éstos los de formación profesional de grado superior o los universitarios". Desde su mismo inicio, tanto los Ciclos Formativos como los Bachilleratos suponen una opción de los alumnos por un ámbito determinado del saber y su correspondiente área de ejercicio profesional, más evidente e inmediato en el caso de los Ciclos Formativos, más abierto en el de los Bachilleratos.

El Bachillerato de la futura Enseñanza Secundaria Postobligatoria hereda la finalidad de las enseñanzas medias anteriores, que remarcaba como rasgo característico de esta etapa su posición de puente hacia estudios posteriores. Los Ciclos Formativos de Grado Medio, aunque tienen como punto inicial un marcado carácter terminal, abren vías alternativas de crecimiento personal para aquellos alumnos y alumnas que, tras cursar bachilleratos con materias específicas de modalidad acordes, cursen Ciclos Formativos de Grado Superior, pudiendo alcanzar directamente la Universidad. Diversidad y carácter propedéutico definen, pues, el perfil de la Enseñanza Secundaria Postobligatoria en ambos caminos.

Veamos la estructura del nuevo modelo de Bachillerato. Los principios de diversidad y función propedéutica se traducen en el caso del Bachillerato en la división de éste en las cuatro modalidades ya conocidas: modalidad de Artes, modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales y modalidad de Tecnología. Las cuatro modalidades tienen, sin embargo, la misma estructura en los dos cursos de que consta el Bachillerato. Un primer bloque de materias está compuesto por las asignaturas comunes, materias que miran a la finalidad formativa general que tiene el Bachillerato: favorecer una educación integral de los alumnos y contribuir a que adquieran una madurez intelectual y humana, así como los conocimientos y habilidades que les permitan desempeñar sus funciones sociales con responsabilidad y competencia.

No estará de más recordar las capacidades que se pretende que el currículo de Bachillerato contribuya a desarrollar en los alumnos. Son éstas: dominar la lengua castellana y, en su caso, la lengua vasca. Expresarse con fluidez y corrección en una lengua extranjera. Analizar y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo y los antecedentes y factores que influyen en él. Comprender los elementos fundamentales de la investigación y del método científico. Consolidar una madurez personal, social y moral que les permita actuar de forma responsable y autónoma. Propiciar un talante solidario a fin de desarrollar y mejorar el entorno social. Dominar los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y las habilidades básicas propias de la modalidad escogida. Desarrollar la sensibilidad artística y literaria como fuente de formación y enriquecimiento cultural. Y finalmente, utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal.

En el marco de la formación general ha de situarse la cuestión de las Humanidades, cuyo potencial formativo en este sentido las hace imprescindibles para lograr dicha finalidad formativa general.

Las materias comunes son cinco en primer curso –catorce horas semanales de un total de veintinueve– y tres en segundo –diez horas de veintinueve–. Las materias comunes son Lengua Castellana y Literatura y Lengua Extranjera, en los dos cursos, además de Filosofía, Educación Física y Religión o Actividad Educativa Organizada en primero, e Historia en segundo. Con ellas el alumno alcanzará la formación general que la sociedad espera de este nivel educativo, cuyos objetivos mínimos les he leído hace un momento.

Un segundo bloque de materias es el de las propias de modalidad, que ocupan doce horas semanales, tanto en primer como en segundo curso, a razón de tres asignaturas por curso. Permitirán, junto con las asignaturas optativas, conseguir una formación más especializada, preparando y orientando al alumno hacia estudios posteriores o hacia la actividad profesional.

La modalidad de Artes queda definida por las materias de Dibujo –Artístico y Técnico–, que constituyen el eje central de los dos cursos, acompañadas, según corresponda, con Volumen en primero, Historia del Arte, Técnicas de Expresión Gráfica y Plástica, y Fundamentos de Diseño e Imagen en segundo.

La de Tecnología tiene, como materias propias exclusivas, Tecnología Industrial I y II, Electrotecnia y Mecánica. Su perfil más propio es, por tanto –más si tenemos en cuenta la normativa de las Pruebas de Acceso a la Universidad, que no considera estas materias–, la continuidad en Ciclos Formativos de Grado Superior. En primero son también materias de modalidad Matemáticas y Física y Química; en segundo, Dibujo Técnico, Matemáticas y Física. Estas dos últimas son las que abren la posibilidad del acceso a la Universidad desde la modalidad de Tecnología. Curiosamente, abren las puertas de la Universidad no precisamente el nombre o las asignaturas que parecen que dan matiz a esta modalidad de Tecnología, sino las Matemáticas y la Física en los dos cursos. Siendo así que, si no se cursan estas asignaturas, solamente se tiene acceso a los Ciclos de Grado superior.

La modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud tiene como eje las materias de Matemáticas, Física, Química y Biología, acompañadas en segundo curso de Dibujo Técnico y Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente según el itinerario elegido. De ellas, Matemáticas y Física son imprescindibles para el acceso a las carreras del ámbito científico-técnico, y Biología y Química para las del ámbito de ciencias de la salud.

Finalmente, la modalidad de Humanidades y Sociales se estructura en torno a las materias de Historia del Mundo Contemporáneo, Latín y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales, acompañadas, según el itinerario elegido, con Griego y Economía en primero; Griego II, Historia de la Filosofía, Historia del Arte, Geografía, y Economía y Organización de Empresas, en segundo. El Latín II es clave para acceder a las carreras del ámbito de Humanidades, y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II para el ámbito de las Ciencias Sociales.

El tercer bloque de materias que forman la estructura de los Bachilleratos es el de las materias optativas, que buscan una doble finalidad: complementar la formación general común mediante el estudio de una segunda Lengua Extranjera, Informática, Dibujo, Música o Historia y Geografía de Navarra, optativas que denominamos de tipo I; o bien, reforzar las propias de modalidad –optativas de tipo II–. En primero de Bachillerato habrá una optativa orientada a completar la formación general –tipo I–, y en segundo una de cada uno de los dos tipos definidos. De ese modo el primer curso tiene un carácter formativo más general, con diecisiete horas semanales de formación general –catorce imputables a las materias comunes y tres a las optativas– y doce de formación propia de modalidad, mientras que el segundo curso tiene un carácter más específico, con trece horas de formación general –diez de ellas imputables a las materias comunes y tres a las optativas– y dieciséis de formación propia de la modalidad elegida por el alumno.

Los alumnos deben cursar al menos seis materias de modalidad y tres optativas entre los dos cursos del Bachillerato.

El Departamento ha diseñado dentro de estas cuatro modalidades unos itinerarios formativos coherentes, en función también de los estudios posteriores, tanto de Ciclos Formativos como universitarios, y las Pruebas de Acceso a la Universidad. La modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud puede organizarse en dos itinerarios: uno de ellos relacionado con Ciencias e Ingeniería, otro con Ciencias de la Salud; la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales se organiza en tres itinerarios: uno relacionado con las Humanidades, otro con las Ciencias Sociales y un tercero de carácter mixto, que puede conducir a cualquiera de los dos anteriores. Los itinerarios de las Artes y de la Tecnología se organizarán conforme a las demandas del alumnado, los recursos disponibles y el perfil de los centros.

El carácter eminentemente propedéutico del Bachillerato aconseja determinar una misma estructura para todos los modelos lingüísticos que garantice una igualdad de oportunidades a todo el alumnado, sea cual fuere la zona geográfica de residencia o el modelo lingüístico elegido. El horario semanal del alumnado en cada uno de los cursos de Bachillerato será, con carácter general, de veintinueve horas lectivas, como queda dicho, aunque en el modelo D se ampliará a treinta y dos horas al tener una materia más. Lo mismo vale para el modelo A en la zona vascófona y en los centros que oferten modelos D y A simultáneamente en la zona mixta. El resto de alumnos de modelo A cursarán la Lengua Vasca y Literatura en el espacio de la optatividad, de manera que no vean mermado el horario dedicado a las materias comunes y las propias de modalidad.

No obstante y de modo excepcional, el departamento podrá autorizar a los centros que lo soliciten a impartir el modelo D, de acuerdo con su proyecto curricular, con un horario de veintinueve horas.

Permanece vigente en todo lo demás lo dispuesto con carácter general en la Ley del vascuence y normativa que la desarrolla en lo relativo al Bachillerato y COU, que se debe considerar referido a la Enseñanza Secundaria Postobligatoria.

La organización por los centros del Bachillerato en distintas modalidades, que a su vez se diversifican en diferentes itinerarios, posibilita una oferta educativa más eficiente de esta etapa postobligatoria en Navarra. Permite que la administración educativa realice una planificación basada en la complementariedad de centros dentro del distrito. Posibilita, además, que ciertas modalidades del Bachillerato, como la de Tecnología y la de Artes, dirijan su oferta a una zona de influencia más amplia. Tal organización quedará siempre condicionada a la demanda registrada y a la disponibilidad de recursos humanos y materiales del centro. Consecuentemente, tal organización, conforme con la previsiones de la ley, podrá variar conforme las previsiones de matrícula de los centros y de otros factores apreciados objetivamente y ponderados por los criterios planificadores generales, que, como ustedes saben, pueden variar sensiblemente de un año para otro, sobre todo en lo que se refiere a las previsiones de matrículas.

En todo caso, el criterio básico del departamento para la planificación anual de la oferta será el de garantizar a todos los escolares navarros la posibilidad de cursar, en su distrito escolar, itinerarios formativos que aseguren el camino hacia cualquier ciclo formativo superior o carrera universitaria que deseen estudiar. La concepción de los itinerarios y de las materias optativas, dentro de la que cabe elegir una materia de modalidad, facilita que incluso los centros pequeños puedan ofrecer itinerarios con un abanico de salidas relativamente amplio.

Las modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud son viables en prácticamente todos los institutos de Educación Secundaria de la Comunidad. Dependiendo del número de alumnos, los centros establecerán más o menos itinerarios. La modalidad de Tecnología, debido a sus características especiales, se ofrecerá por distritos en aquellos centros dotados de las infraestructuras y equipamientos necesarios. No obstante, en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud se configura un itinerario de Ciencias e Ingeniería con materias tales como Tecnología Industrial y Dibujo Técnico, que es propio también de la modalidad de Tecnología. La modalidad de Artes se implanta en dos centros de Navarra, de forma que, como es lógico, no seguirán los criterios de zonificación ordinarios por la especialidad y por el carácter minoritario de los alumnos que se espera que la cursen.

En cuanto a la red de centros concertados, la L0GSE, en su disposición adicional octava, señala que los centros actualmente autorizados para impartir Bachillerato lo están automáticamente para impartir las modalidades de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, y de Humanidades y Ciencias Sociales, las dos que son clave para el acceso a estudios superiores. Respecto a la posibilidad de nuevas autorizaciones, el criterio del departamento es no incrementar el número actual de líneas autorizadas. Caso aparte puede ser el del centro regentado por la Comunidad Salesiana, que por su estructura –con ESO y Ciclos Formativos– requiere un Bachillerato Tecnológico que le dé continuidad y cohesión. En los demás casos de solicitud de nuevas autorizaciones, éstas vendrán condicionadas por el mantenimiento del equilibrio entre las redes y, por lo tanto, por la eliminación de líneas en otros centros.

Para el centro de Cuatrovientos el Departamento sostiene, como es lógico, estos mismos principios, estando dispuesto a apoyar un plan de mantenimiento de la plantilla a través de la autorización de Ciclos Formativos y cursos puente, hasta que el proceso de implantación de los Ciclos Medios y Superiores haga conveniente, en el plazo de dos años, la impartición de un Bachillerato que permita la continuidad para el alumnado entre unos y otros ciclos.

Respecto a la Formación Profesional, tengo que decir lo siguiente. Desde hace algunos años nos encontramos inmersos en un intenso proceso de renovación y mejora de la formación profesional, uno de los capítulos de la LOGSE que incorpora mayores cambios. El diseño e implantación de la nueva Formación Profesional en Navarra viene guiándose por el Modelo de Implantación de la Formación Profesional aprobado hace dos años por el Consejo Superior de la Formación Profesional.

La Formación Profesional específica se organiza en Ciclos Formativos de dos niveles: los de Grado Medio, que se cursan tras la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, y permiten obtener el título de Técnico; los de Grado Superior para cuya realización es necesario, al menos, estar en posesión del título de Bachiller, y que permiten obtener el título de Técnico Superior.

En algunos centros ya se han anticipado las nuevas enseñanzas. Esta anticipación está permitiendo, por un lado, ajustar estructural, organizativa y financieramente el proceso de renovación de enseñanzas y, por otro, obtener experiencias que

permitan corregir y mejorar la implantación generalizada de las enseñanzas de Formación Profesional. En esta estrategia, el Gobierno de Navarra, a través de diferentes departamentos, los centros educativos y los agentes sociales están encontrando espacios y vías de relación que deberán potenciarse en próximos cursos.

La generalización del nuevo sistema nace con la pretensión de aumentar su prestigio y conectarla con las necesidades de cualificación del sistema productivo. Estas son sus señas de identidad.

En primer lugar, un sistema de Formación Profesional integral. La nueva Formación Profesional integra tres modalidades de Formación Profesional tradicionalmente distantes entre sí: la Formación Reglada, orientada hacia la formación para el primer empleo, la Formación continua, que fundamentalmente realiza acciones de formación y recualificación de trabajadores, y la Formación Ocupacional, destinada a la reinserción laboral de los desempleados.

Precisamente esta conexión entre los tres subsistemas constituye una de las claves del nuevo modelo de Formación Profesional, que permite concebir la Formación Profesional como un todo único, como un sistema de Formación Profesional integral, con una continuidad y progresión a lo largo de toda la vida profesional de las personas.

La consecuencia lógica de lo anterior es que los centros donde se imparta la nueva Formación Profesional deberán estar estructurados como centros integrales donde se impartirán enseñanzas profesionales del sistema reglado, de la formación continua y de la formación ocupacional. De este modo se hace efectivo el mandato de la ley que afirma que la Formación Profesional comprenderá el conjunto de enseñanza que, dentro del sistema educativo y reguladas en esta ley, capaciten para el desempeño cualificado de las distintas profesiones. Incluirá también aquellas otras acciones que, dirigidas a la formación continua en las empresas y a la inserción y reinserción laboral de los trabajadores, se desarrollen en la formación profesional ocupacional.

En segundo lugar, la nueva Formación Profesional responde a la evolución del mundo productivo. El objetivo de aproximar la Formación Profesional y el mundo productivo se ha logrado a través del diseño y elaboración de estas enseñanzas. Se han actualizado los contenidos y se han creado 137 títulos distribuidos en 22 familias profesionales. En todo este proceso han participado, de forma significativa, grupos de expertos del mundo de la empresa. Como se dice en el Decreto Foral 35/1995, de 13 de febrero, constituye la finalidad última de la Formación Profesional, garantizar y acreditar "no sólo formación, sino también competencia profesional, entendida ésta como el conjunto de capacidades, conocimientos, destrezas y actitudes que capacitan para el desempeño de una profesión al nivel requerido por el empleo".

En tercer lugar, prácticas obligatorias en empresas. Otra de las claves de la nueva Formación Profesional, de cara a la demostración de la competencia profesional y a la inserción laboral, es la inclusión obligatoria del módulo profesional de formación en centros de trabajo, cuyos contenidos están organizados alrededor de actividades productivas propias del perfil profesional y su evaluación positiva es condición imprescindible para la expedición del respectivo título. Aproximadamente, la cuarta parte del tiempo del ciclo se dedica a la formación en un centro de trabajo.

La característica más relevante de esta formación es que se desarrolla en el ámbito productivo real de la empresa, donde los alumnos podrán observar y desempeñar las actividades y funciones propias de su profesión, orientados y asesorados por los tutores del centro educativo y por los responsables designados a tal fin por la empresa.

En cuarto lugar, conexión empresa-centro educativo. Como es fácil deducir de lo expuesto anteriormente, para alcanzar los objetivos asignados a la Formación Profesional, la vinculación entre la empresa y los centros de Formación Profesional es una de las claves del éxito.

Para fundamentar y apoyar esta conexión, el Departamento de Educación y Cultura está estableciendo acuerdos con diferentes entidades y empresas en los siguientes aspectos: oferta de puestos formativos para la realización de la formación en centros de trabajo; facilitar la formación del profesorado en los centros productivos y apoyar proyectos comunes escuela-empresa; propiciar la participación de especialistas procedentes de la empresa en los módulos formativos que así se determinen; colaborar desde los centros educativos en la formación y recualificación de los trabajadores; y, finalmente, hacer posible la implantación de la modalidad de Formación Profesional trabajo-formación, en la que Navarra ha sido pionera incluyéndola dentro de las posibilidades de aplicación de la nueva Formación Profesional. Al respecto se han hecho experiencias muy interesantes de la mano o con la colaboración de la Universidad Pública de Navarra que han sido evaluadas muy satisfactoriamente.

En quinto lugar, el esfuerzo de los profesores. En todo este proceso de renovación de las enseñanzas profesionales, el profesorado está realizando en los últimos años un notable esfuerzo para su actualización científica y didáctica. El Departamento de Educación y Cultura proporciona los medios necesarios para desarrollar estas acciones formativas.

En tal sentido, se ha diseñado para el curso 1997/98 un Plan de Formación del Profesorado de la Formación Profesional con una estructura que está en consonancia con el objetivo de atender adecuadamente las necesidades formativas que se derivan de la implantación concreta de cada ciclo formativo.

En sexto lugar, innovación tecnológica en los centros. Se están renovando las instalaciones y el equipamiento de todos los centros. Casi todas las semanas, como puede observarse en la prensa, aparecen concursos públicos para la adjudicación de equipos de formación profesional a centros.

En séptimo lugar, participación interinstitucional y empresarial. En este reto que constituye la renovación de la formación profesional muchas personas e instituciones van a aportar coordinadamente sus ilusiones y esfuerzos: el Departamento de Educación y Cultura como responsable de la formación profesional reglada; el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo como responsable de las políticas industriales, laborales y la formación ocupacional; la Cámara Navarra de Comercio e Industria como órgano técnico de asesoramiento, apoyo y formación para las empresas; autoridades locales, empresarios y centros docentes del entorno.

En octavo lugar, la Formación Profesional, factor estratégico de desarrollo. No hay política de desarrollo económico y social que no establezca la Formación Profesional como un factor decisivo de cara a la competitividad productiva y al desarrollo económico y social. Así se hizo constar en el borrador del Plan Tecnológico que se está redactando para Navarra.

Los datos para el próximo curso 98/99 son los siguientes. Se ofrecerán 24 títulos medios diferentes –8 de nueva implantación– y 20 titulaciones superiores –5 de nueva implantación–, correspondientes a 64 Ciclos Formativos de Grado Medio y 34 de Grado Superior. Respecto al presente curso, la oferta de Ciclos Medios se duplicará con 33 nuevos ciclos, mientras que la de Ciclos Superiores crecerá un 36 por ciento, nueve más que este año.

En cuanto a los Programas de Iniciación Profesional destinados a los alumnos que no hayan alcanzado los objetivos básicos de la Educación Secundaria Obligatoria y, en consecuencia, no puedan acceder directamente a Ciclos Formativos, el Departamento tiene previsto ofrecer 72, tres más de los que están en funcionamiento.

Uno de los retos que debe encarar el Departamento de Educación y Cultura es el de proyectar hacia los estudiantes y sus familias una imagen de la Formación Profesional más ajustada a su realidad, en cuanto vía dignísima de inserción en el mundo laboral, pero también en cuanto vía de acceso a niveles de cualificación superior comparables con títulos universitarios, sin olvidar que desde los Ciclos Formativos de Grado Superior se puede pasar directamente a la Universidad. Es deseable que en los próximos años el número de alumnos y alumnas que opten por la Formación Profesional aumente hasta equipararse con el de los otros países de Europa.

Las nuevas enseñanzas de Formación Profesional plantean un horizonte esperanzador, en cuanto a su configuración y a su capacidad para mejorar la formación inicial y permanente en Navarra. El Plan Tecnológico de Navarra, pieza maestra del desarrollo económico y social en nuestra Comunidad, cuenta con un potente proyecto de oferta de Formación Profesional a corto plazo. Otro elemento clave a nivel estatal es el Segundo Programa Nacional de Formación Profesional. Este Programa aportará un referente esencial en la elaboración de un plan navarro de Formación Profesional que habrá que preparar en los próximos meses.

Esta información que les he expuesto la voy a acompañar –excuso su lectura puesto que sería compleja– con una expresión gráfica de todo lo que se ha leído en relación con la estructura del Bachillerato, en relación con los diferentes itinerarios de las diferentes modalidades de los Bachilleratos, así como en relación con los caminos que permiten acceder a las cinco opciones universitarias y asignaturas que se requieren para tal efecto y su vinculación con las cuatro modalidades de Bachillerato. Si lo estudian detenidamente, podrán comprobar que esto leído y dicho quizá de manera un poco abstracta tiene un reflejo concreto y material fácilmente comprensible por las familias navarras, y podrán comprobar que, en efecto, con este diseño todos los escolares navarros tendrán acceso desde todos los institutos de Navarra a todas las modalidades de estudios universitarios y a las de Formación Profesional de Grado Superior. Y finalmente se completa con otra relación de carreras universitarias más concreta que la anterior, que es un mero esquema, a las cuales se accede de cada una de las modalidades e itinerarios de los Bachilleratos.

Creo, señorías, que con esto he satisfecho las inquietudes del portavoz del Partido Socialista y espero que, en la medida en que lo recojan los medios de comunicación, las expectativas o la necesidad de información de la opinión pública navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a suspender la sesión cinco minutos para el posicionamiento de los grupos y para que los servicios de la Cámara realicen las fotocopias y sean repartidas a todas sus señorías. Suspendemos la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 17 HORAS Y 20 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 35 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Se reanuda la sesión. Señor Cristóbal. Tiene la palabra.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Modalidades, propedéutica, satisfacción, materias, optativas; yo creo que el señor Consejero ha pretendido llevarnos por un mar que los más cursis solían llamar proceloso, tal vez para intentar abarcar todo y que al final prácticamente no se hablara de nada. Yo creo que la sensación mayoritaria que yo he visto y he oído es que nos habíamos perdido con la intervención del Consejero.*

Si no quieren perderse, no tienen más que ir al cuadro que nos ha dado el señor Consejero, en el que observarán que la relación que hay entre las modalidades de Bachillerato y las opciones son todas en línea recta menos una que está quebrada. Pues el problema es la línea quebrada. Lo que nos ocupa hoy es la línea quebrada del cuadro que les acabo de señalar.

La primera impresión es que el señor Consejero había venido a justificar el Decreto Foral 169/1997, de 23 de junio, en el que se fijan la estructura, modalidades y currículo de los Bachilleratos. Yo esperaba que el señor Consejero diera por supuesto que nosotros ya conocíamos un decreto foral, el de 23 de junio del año pasado, y que, por tanto, esa parte con leer la exposición de motivos y el decreto la teníamos ya por conocida. Me refiero al Decreto Foral 169/1997, de 23 de junio, por el que se establece la estructura y el currículo del Bachillerato en la Comunidad Foral de Navarra. Si quieren, les leo las materias comunes –las optativas no vienen– y propias de cada modalidad, que el señor Consejero ha vuelto a leer.

Por tanto, la primera impresión es que se estaba justificando algo que ya conocemos desde junio. Vuelvo a decir que la mayor parte de lo que ha dicho el señor Consejero no viene a cuento para el momento que nos ocupa, como tampoco vienen a cuento tres referencias, por lo menos, a pactos con organizaciones sindicales, pues creo que con las organizaciones sindicales no se han pactado las modalidades de Bachillerato. Lo ha dicho tres veces, supongo que porque le viene bien al discurso. Sin embargo, aunque la mayor parte no viene a cuento, algunas cosas sí. Nos ha explicado el número de horas de las asignaturas en cada curso, y eso sí que es novedad. Yo había oído decir que la Religión se quedaba con dos horas en un curso, y de eso no se ha dicho nada. Pero no voy a entrar en ello. También la determinación de las optativas es algo nuevo, como le encomienda el artículo 11 del decreto foral que he señalado.

Por tanto, alguna novedad sí que ha dicho el señor Consejero, pero ninguna de esas novedades creo yo que aborda el problema que bien sabe el Consejero, como este grupo, como los medios de comunicación, como el resto de los grupos parlamentarios, que es el que se quería discutir hoy aquí, que es el que nosotros en la intervención que hemos hecho al principio de esta sesión queríamos poner encima de la mesa.

Ha dicho el señor Consejero que todo alumno tendrá en su distrito todas las modalidades, etcétera. Esperemos también que sea verdad cuando conozcamos el diseño en concreto.

Sin embargo, no ha abordado el problema principal, el problema que está en este momento sobre la mesa. Dice el Consejero, en boca suya y en boca del Presidente, que se quiere aplicar leal y rigurosamente la LOGSE, algo en lo que nuestro grupo está empeñado hace años y seguirá estándolo.

A mí me gustaría centrar mi intervención. El Consejero sabe tan bien como yo o mejor que el modelo LOGSE de centro de Bachillerato es un modelo integrador de los tres bachilleratos, pero ¿hasta qué medida vamos a conseguir ese modelo LOGSE en Navarra, en qué centros lo vamos a conseguir y en qué centros no? Si lo vamos a conseguir en muchos centros, habremos hecho una aplicación rigurosa de la LOGSE; y si no, no estaremos haciendo una aplicación –lo de leal supongo que será el corazoncito de cada uno– rigurosa de la LOGSE. Por lo tanto, esa es mi principal preocupación.

Existe un modelo ideal de centro LOGSE, que no lo voy a detallar porque lo conoce la mayoría de los presentes y supongo que el que no lo conozca ya se enterará, que en Navarra podía ser, por ejemplo, la ETI de Tudela. A todos nos gustaría que hubiera cuarenta ETI de Tudela en Navarra, pero no las hay. Entonces, me gustaría saber, en primer lugar respecto a ese modelo ideal, qué grado de satisfacción tenemos. Con los centros que actualmente dan Bachillerato y que, según la ley, pueden seguir dando Bachillerato con solo dar dos modalidades, ¿en qué grado nos vamos a acercar a esa satisfacción de modelo ideal? Esa es la preocupación que por lo menos nuestro grupo tiene y esperamos la opinión del Consejero.

Además, es un tema que quedó pendiente del pacto presupuestario entre su formación política, su gobierno y este grupo parlamentario. No diré yo que el Consejero y su departamento no han hecho esfuerzos para llegar a un acuerdo con el Partido Socialista en este tema, pero no lo ha conseguido. Y todavía no lo ha conseguido por eso, porque no

tenemos claro que la propuesta que hace el departamento dé suficiente satisfacción a este problema, en qué medida nos acercamos al centro ideal de LOGSE.

Vuelvo al principio, para acercarnos a ese modelo ideal de LOGSE se puede hacer de distintas formas. Se puede decir que todos los centros que impartan Bachillerato impartan los tres bachilleratos y a ver cuánto cuesta hacerlo en Navarra y si lo podemos hacer, o se puede decir: no, hay oferta suficiente de Bachillerato Tecnológico fuera de los centros que den los otros bachilleratos y que todos los que quieran Bachillerato Tecnológico vayan a los centros que están preparados para ello y los que quieran otros bachilleres que vayan a centros en los que se dan sólo los otros bachilleres.

No quiero enredarme con los conceptos. No es claro que se pueda acceder a la solución ideal en Navarra más que en algunos casos. Y en los casos en que no se pueda acceder, ¿qué vamos a hacer? Esa es la pregunta que quiero yo hacer aquí públicamente, que además nos separa al Gobierno de Navarra y al Partido Socialista a la hora de llegar a un pacto sobre esta cuestión.

La oferta del Gobierno de Navarra, y los medios de comunicación ya le han puesto nombre, la invención de esta pata quebrada que citaba yo aquí, que es el llamado Tecnológico light, *que se podría impartir prácticamente en cualquier centro de Bachillerato y que, sumado a los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y al de Humanidades y Ciencias Sociales, sería una variación del de Ciencias Naturales y de la Salud y llevaría, como se ven en el cuadro que he señalado antes, al mismo destino que la Tecnología siempre que se estudiara Matemáticas II y Física. Eso es lo que se ha inventado el Gobierno de Navarra para solucionar el conflicto de que el modelo ideal no se puede hacer en todos los centros de Navarra: este Bachillerato* light.

Centrado así el problema y conocida la opinión del Consejero, podríamos empezar a hablar y a darle alguna utilidad a esta comparecencia. Pero como no se ha abordado este problema, sino que se ha navegado por ese mar cursimente llamado proceloso, no sé muy bien dónde estamos. No sé qué actitud va a tener el Consejero y si está dispuesto a afrontar este debate aquí públicamente o no. Como no sé cuál es su actitud, la mía, prudentemente, será callarme y no avanzar nada más. Pero nuestro grupo parlamentario había pedido esta comparecencia para hablar de esto: ¿cómo solucionamos ese problema que hay en Navarra, y en el resto de las comunidades cuando vayan a aplicar el Bachillerato también, respecto a los centros que pueden dar, por su infraestructura, sólo los Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud cuando el modelo ideal de la LOGSE no es ése?

El Consejero ha inventado ese modelo light, *que, por cierto, no sé qué encaje tiene en el decreto foral que he señalado anteriormente, porque no he encontrado ninguna disposición, ni adicional ni transitoria ni final, que autorice al departamento a modificar las modalidades, digamos el capítulo uno de estructura de los bachilleratos. Por tanto, siendo incluso muy riguroso, por la vía de una orden foral se quiere modificar un decreto foral en algo que no está previsto.*

Por tanto, lo único que puedo hacer en este momento es dejar bien dicho que éste es el problema que tiene en este momento el sistema educativo navarro para diseñar los bachilleratos y que todo lo demás que ha dicho el señor Consejero es verdad, está muy bien, pero no sabremos cómo aplicarlo hasta que no nos pongamos de acuerdo en qué modalidades puede dar cada centro y qué hacemos con el Bachillerato Tecnológico. Ese es el problema. Ahí está centrada la cuestión, por lo menos a nuestro entender. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. Una vez que el señor Consejero conteste a las preguntas del señor Cristóbal, abriremos un primer turno de intervenciones para todos los grupos que lo deseen, a los que el Consejero contestará en conjunto. Tiene la palabra el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. El portavoz del Partido Socialista manifiesta ya de entrada en su intervención que le parece que ha sido intención del Consejero desviar la atención de sus señorías para al final no decir absolutamente nada. Primero, no puedo yo rebatir una impresión subjetiva. Cualquier argumento objetivo es inútil al respecto, es algo que le compete exclusivamente al señor portavoz del Partido Socialista. Pero yo puedo afirmar que esa impresión subjetiva no tiene fundamento objetivo, sin perjuicio de que él seguirá diciendo que tiene esa impresión, porque si fuera así, ¿cómo se justifica entonces que yo les haya aportado a sus señorías todos estos esquemas? Pues éste es realmente el objetivo de la comparecencia: decir cuáles son los principios organizadores del Bachillerato y de la Formación Profesional. Aquí están, ésta es la realidad.*

Si yo hubiese ocultado esto, quizá hubiese pretendido que sus señorías quedasen envueltas en una palabrería de materias comunes, de optativas y con un juego de itinerarios, un número de horas. Pero toda esa palabrería necesaria para explicarlo tiene otra forma de expresión, y es la gráfica. Yo, persona formada básicamente en el mundo de las

ciencias, a veces entiendo mejor las cosas así, pero cuando me tengo que comunicar con ustedes lo tengo que hacer mediante la palabra y me resulta muy difícil leer esto. Lo puedo proyectar, pero ya se lo he entregado a ustedes. No he pretendido ocultar absolutamente nada. Aquí está la estructura del Bachillerato, aquí están las tres modalidades, aquí están los itinerarios, aquí están las relaciones que existen entre las cuatro modalidades y los cinco exámenes de selectividad que va a exigir la Universidad y que abren las puertas de la Universidad.

Las flechas de arriba son los bachilleratos, pero lo de abajo es la prueba de selectividad, que es otra cosa diferente. Y yo perfectamente podía haber ocultado esto, pero he entendido que esto es de interés. Porque el interés es: el alumno navarro cuando estudie el Bachillerato de Humanidades, ¿qué estudios universitarios podrá seguir? Eso no me lo he inventado yo, eso me viene impuesto. Lo único que hemos hecho en el departamento ha sido jugar con las asignaturas comunes, que también vienen impuestas, de modalidad y optativas. Por tanto, creo yo que no era ésa mi intención. Si han sacado esa impresión, ha podido ser por mi torpeza a la hora de expresarme, a la hora de haber redactado el texto que les he leído.

Además, para más detalle, tienen la relación de cada una de las carreras. No sé si será una relación exhaustiva, pero creo yo que poca información más pueden encontrar los ciudadanos navarros para entender adónde va su hijo que se ha matriculado en no sé qué determinada modalidad. Eso es lo sustancial, lo importante. Que luego haya cursado no sé qué optativa o no sé qué otra, eso es absolutamente accesorio.

Las asignaturas de modalidad nos vienen impuestas. Las asignaturas comunes son aquellas que definen que un alumno sea bachiller y las de modalidad son las que introducen los matices y las que introducen la especificidad de la diversidad en el Bachillerato y las que dan sentido a este gráfico, que es lo que en el fondo les interesa a los ciudadanos navarros. Al padre navarro le interesa entender este gráfico. Y cuando vea reflejado a su hijo en esta casilla de aquí arriba que dice "Humanidades y Ciencias Sociales", el padre navarro deberá saber que su hijo solamente podrá ir a estudiar una carrera de Sociales o de Humanidades, pero no por capricho de este Consejero, no porque yo haya diseñado el Bachillerato de Humanidades de una determinada manera, sino porque en el examen de selectividad la Universidad va a exigirle pruebas de conocimiento y de madurez relativas a las Matemáticas para Ciencias Sociales II y Latín II, que son las asignaturas de modalidad que a mí me vienen impuestas por la normativa básica del Estado. Por tanto, poco margen de maniobra.

Creo que el portavoz del Partido Socialista no ha acabado de entender lo de la línea quebrada. No es fácil; quizá el torpe soy yo. Insisto, para que no se malinterprete, porque también existe otra línea quebrada que yo no la he dibujado aquí con afán de simplificar, y es precisamente cuando en el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales se diseña un itinerario mixto que también se quiebra hacia la izquierda, que conduce a las carreras universitarias de Sociales y también se quiebra a la derecha cuando da Humanidades. Por tanto, el quiebro no solamente es de aquí sino que también ocurre en el otro tema.

Pero es que además ese quiebro no obedece a la intención de crear un Bachillerato Tecnológico light, *como he podido leer en un medio de comunicación esta mañana, y que quizá es de donde ha tomado la información su señoría. UPN prepara un bachillerato especial para ahorrar y no perjudicar a la privada, y se refiere a este Bachillerato* light. *Pues no señor, es justo todo lo contrario, no existe este Bachillerato* light, *porque si ustedes leen con atención, verán que la Tecnología I en el Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud no tiene más finalidad que introducirse en el juego de modalidad optativa, vía mayor diversidad, para que el alumno se encuentre más cómodo, y aquel al que no le guste la Biología o la Química pueda sustituirlo por una Tecnología I. Pero eso no va a conducirle a un título de Bachiller Tecnológico, sino que le va a conducir a un título de Bachiller de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, que no está definido por la Tecnología I, sino que está definido por la Biología y por la Química, que son los elementos sustanciales de ese Bachillerato.*

Curiosamente, tampoco el Bachillerato Tecnológico está definido por la Tecnología II, sino que está definido por las Matemáticas II y la Física, porque las especialidades son las que abren o cierran las puertas a los estudios universitarios, y nosotros a ese alumno le decimos que sigue estudiando un Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, así constará en su cartilla escolar, así lo leerá la Universidad y así, por tanto, podrá acceder a las carreras universitarias que exijan para su entrada pruebas de conocimiento y madurez bien de Biología y Química, bien de Matemáticas II y Física.

Curiosamente, el Bachillerato Tecnológico que no tenga Matemáticas II y Física no está indicado aquí como acceso a la Universidad porque la tiene cerrada, ese Bachillerato conduce nada más que a los Ciclos de Grado Superior. La Universidad no va a exigir para entrar una prueba de conocimientos y madurez de la Tecnología II, que parece ser, por el propio formalismo del nombre, que es la que da la personalidad al Bachillerato Tecnológico. No señor, las que se la dan son, curiosamente, las

Matemáticas II y la Física. Por eso, como cabe hacer este juego, la normativa básica en la cual nos inspiramos y el propio decreto foral, que tiene que respetarla, permiten hacer este quiebro. Esto es, los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud permiten acceder a la Universidad en las carreras de Ciencias de la Salud a los alumnos que estudian Biología y Química, o bien a las carreras científico-técnicas si han estudiado Matemáticas II o Física, con independencia de si han estudiado Tecnología I o no. Esa asignatura no tiene ninguna trascendencia académica, no tiene más que la trascendencia de poder decirle al alumno que se encuentre más cómodo. Si no le gusta la Biología no va a estudiar una carrera de Ciencias de la Salud; si le gusta más la Tecnología, va a estudiar una carrera científico-técnica, sin más.

En relación con el modelo ideal de centros de Bachillerato, no es cierto que la LOGSE diga que el modelo ideal es un modelo que integre las tres modalidades de Bachillerato. Esto no lo niega la ley, pero también la ley habla de centros específicos de Formación Profesional, que ya no tienen Bachillerato. Y, en todo caso, hay un aspecto de la ley que quiebra este argumento. Si es así, ¿cómo es que la propia ley permite a todos los centros de Bachillerato de la red concertada, que no es pequeña precisamente, que solamente tengan Bachilleratos de las Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Bachilleratos de Humanidades y Ciencias Sociales, y no les obliga a que tengan el Bachillerato Tecnológico? Curiosamente, por tanto, no debe de ser ése el principio general de la ley, debe de ser un principio más, que si es posible mantenerlo, pues bien, pero, si no, pues también. Porque la propia ley y los propios diseños hacen que ningún alumno que estudie esta modalidad, los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, por el juego de las asignaturas que van a exigir en los exámenes de selectividad, tenga cerrada ninguna de las carreras universitarias, ninguna. Por eso precisamente la ley no insiste en la necesidad de tres Bachilleratos.

Por otra parte, eso no quiere decir que no tengamos en Navarra, y además tenemos muchos, centros que tengan los tres Bachilleratos. Y son todos aquellos que por su tamaño y por su vinculación con la Formación Profesional anterior, que les permite tener recursos humanos y materiales propios para desarrollar la Tecnología II, que insisto que, por otra parte, no es la responsable del Bachillerato Tecnológico, puedan desarrollarlos sin mayores esfuerzos. Así ocurre en la ETI y ocurrirá en el centro de Tafalla, en el Virgen del Camino, en La Granja, en Burlada y seguramente también ocurrirá en algunos otros más, y probablemente en el de Estella. Son muchos. Ahora bien, no es el único modelo, porque, por poner otro ejemplo, Navarro Villoslada, el centro en el cual yo participo y que trae causa de unos precedentes exclusivamente de Bachillerato, ese centro no puede organizarse con un Bachillerato Tecnológico, además de los dos básicos, porque requiere –y esto hay que reconocerlo, y no es querer ahorrar ni muchísimo menos, sino que hay que ser realista– una dotación de recursos humanos y materiales muy importante, en este momento inabordable, y sobre todo, cuando no se produce ningún daño a la comunidad, puesto que el alumno de Pamplona si realmente tiene el capricho, ya no de estudiar el Bachillerato Tecnológico, sino el capricho de estudiarlo en un centro donde también haya los otros Bachilleratos, los encontrará en Pamplona, y ya no digamos entonces en Tudela o en Tafalla o en Estella o en Burlada o en algún otro más. Por tanto, creo yo que no es un argumento de suficiente peso. ¿Que es deseable? Yo hasta lo pondría en duda.

En relación con los diseños concretos de los Bachilleres, no he querido decir, aunque ustedes ya tienen las claves, qué Bachilleres hay en cada uno de los centros de Navarra, porque es una planificación anual, que obedece a la demanda anual de alumnos, y debe ser así, porque, si no, es posible que estemos haciendo una oferta y, por tanto, generando expectativas que luego no se puedan cumplir. Habrá que esperar al proceso de prematriculación y ver exactamente cómo se ha producido para que, dentro de unos ciertos márgenes de planificación generales y racionales, se puedan organizar el Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud o el Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales o un Bachillerato Tecnológico. Por ejemplo, en el Navarro Villoslada es evidente que no va a haber un Bachillerato Tecnológico, por lo que les acabo de decir, pero habrá seguramente Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud y Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales en casi todos los itinerarios diseñados, porque habrá supongo una masa de alumnos suficientes como para que la planificación sea capaz de soportarlo. Sin embargo, en otro centro pequeño, con escaso número de alumnos que, a su vez, se tendrán que dividir entre Formación Profesional, entre los Ciclos Formativos, que también los habrá, y los Bachilleratos, pues a priori creo que es aventurado decirles que podrán estudiar eso. No se les niega, habrá que esperar a ver si realmente hay una demanda en número suficiente para poder organizarlo, y eso lo sabremos en el mes de mayo, y eso cambiará de año en año. Por eso no creo que haya que producir ningún acto formal de autorización de un determinado Bachillerato en la red pública.

En relación con la red privada, lo viene dado por la ley. Tendrán dos y, en todo caso, un centro tecnológico, que es el de Salesianos.

Y hago un paréntesis. Esta situación descrita, a su vez, arruina por completo la idea del Bachillerato light, *puesto que el periódico del cual parece que usted ha tomado la noticia dice que es para no perjudicar a la privada. Pues ningún centro de la privada va a tener Bachillerato Tecnológico. ¿Se va a colar por la gatera de ese Bachillerato* light*? No existe ese Bachillerato* light*. Existirá el Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza, en el que el alumno en un momento determinado, sin desvirtuar el núcleo esencial del Bachillerato de la Naturaleza, podrá darle un matiz más tecnológico y menos de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, pero eso le conducirá al Bachillerato modalidad Ciencias de la Naturaleza. Si fuera así, todos los centros privados de Navarra tendrían, por la vía* light*, el Bachillerato Tecnológico y no lo van a tener. Esa es la realidad y no otra.*

Así que no puede haber un acto formal en este momento de decir: a tal centro, tales Bachilleres. Una inspección organizará tales Bachilleres con la única limitación de que alguno no podrá tener el Tecnológico y otros incluso el Tecnológico, y eso lo va a concretar la demanda de puestos escolares en el mes de mayo. Tanto debe ser así que, en el sistema anterior de Bachilleratos, donde también había modalidades A, B y C y de asignaturas de letras, de ciencias o de idiomas, a ninguno les ha preocupado qué modalidad les está autorizada. Oferta todas las asignaturas previstas, y si alcanzan el número mínimo de alumnos aconsejable se podrá organizar esa asignatura de esa modalidad; y si no hay, no lo vamos a hacer. No vamos a organizar una modalidad, por poner el ejemplo más complicado por los medios, de Tecnológico con Tecnología II en un centro donde haya media docena de alumnos. No tendría ningún sentido. Esa es la situación.

Creo que con esto he podido dar satisfacción a las inquietudes del Partido Socialista. A mí me gustaría que hicieran un esfuerzo de reflexión, sobre todo de flexibilidad, y se dieran cuenta de que en esta planificación no existen dobleces, ni existen intentos de querer beneficiar o perjudicar a nadie. No existe más intento que el de que, desde una planificación racional, con unos recursos limitados y conocidos, ningún alumno navarro encuentre dificultades en sus centros educativos para poder estudiar cualquier carrera universitaria, según el esquema que les he indicado, ni ningún ciclo formativo de grado medio o grado superior. Y eso es lo sustancial e importante; ésa es la realidad. Creo que con esto, señorías, es suficiente. En todo caso, le doy la palabra, por si quiere matizar al Director General.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (Sr. Arellano Hernández): *Señorías, buenas tardes. Señor Cristóbal, permítame una pequeña aportación a lo que ha expuesto, creo que con suficiente claridad, el señor Consejero. El señor Cristóbal ha centrado lo principal de su juicio de valor sobre la propuesta, aparte de si era mar proceloso o no, en el tema de centro o modelo integrador. Creo que aquí hay un juicio punto de partida que vale la pena clarificar. Evidentemente, se ha oído, ha quedado claro, que hay cuatro modalidades de Bachillerato. Hagamos la primera pregunta simple: si todos los Bachilleratos fueran iguales y el espíritu de la ley tan invocado fuera el de integrar, el integrador no tendría que haber pedido el señor Cristóbal tres, sino cuatro, porque lógicamente hay una concepción diferente –voy avanzando poco a poco–al menos entre el Bachillerato de Artes y los otros.*

Doy un paso más: el Bachillerato de Artes, desde la propia ley, es un bachillerato minoritario no común, con un camino propio, con una estructuración propia. Es curioso que la ley también hable de otro bachillerato, pero no en la estructura ordinaria. Cuando habla de las enseñanzas de régimen especial, al hablar de la música, habla del Bachillerato Musical, y éste aquí no se ha citado, porque es una fórmula mixta que consiste en que en los conservatorios, cuando terminen o aprueben todas las materias del conservatorio de grado medio o profesional, un alumno cursando tan sólo las materias comunes tiene derecho a doble titulación: al título de Bachillerato Musical y al título de Conservatorio de Grado Medio. Nosotros hemos pensado que debe existir un centro en Pamplona que ofrezca la posibilidad de las enseñanzas integradas de la música.

Pero me centro en la reflexión: nosotros entendemos que de las cuatro modalidades la nueva por aportación específica de su nombre es el Tecnológico. Pero ser nuevo no quiere decir que sea el que deba constituir la respuesta sociológica más numerosa en la demanda. Es nuevo, pero no quiere decir el más importante. Tanto es así que la Universidad, como ha dicho el señor Consejero, no ha elegido para entrar en las Ingenierías ninguna de las materias específicas del Tecnológico como requisito para la selectividad. Es decir, que en la concepción de la Universidad los dos bachilleratos centrales son el Bachillerato de Ciencias, con sus dos variantes, Ciencias de la Salud y Ciencias de la Naturaleza, y dos Bachilleratos de Humanas, con la vertiente de Ciencias Económicas o Administrativas y con la vertiente de Humanidades propiamente dichas. Y fíjense que es muy curioso: para las dos primeras grandes líneas sólo ha exigido dos materias, Matemáticas y Física, pero más curioso es que para Ciencias Humanas sólo pide una, Latín; y para hacer Económicas sólo una, Matemáticas relacionada con Empresariales.

Es decir, entendemos que el centro integrador, el modelo de centro que da respuesta a toda la

demanda son precisamente los dos Bachilleratos eje, que son el de Ciencias, dividido en dos, y el de Ciencias Humanas, dividido en dos. El Tecnológico nuevo, novísimo, interesante, con un itinerario y un camino propios, pero no necesario –no digo no importante– para estudios posteriores. El que quiera hacer Veterinaria tiene que hacer Química y Biología; el que quiera hacer Ingeniería no tiene que hacer Tecnología, otra cosa es que nosotros aconsejemos que es bueno que se cursen las tecnologías, pero no por requisito de la Universidad, sino por competencia o capacitación.

En ese sentido, creo que el esquema presentado es muy claro y, por lo tanto, nuestra propuesta evidente: en Navarra se asegura en todos los centros, por pequeños que sean, la posibilidad de dar a los padres el camino universitario o el camino de ciclo formativo que sus hijos van a demandar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero y señor Director General. Vamos a abrir un turno de intervenciones. ¿Grupos que desean intervenir? Por Convergencia de Demócratas de Navarra, tiene la palabra la señora Matías.*

SRA. MATIAS ANGULO: *En la línea que comentaba el señor Cristóbal, pero agradeciéndole al Consejero que nos haya explicado todas las posibilidades de los Bachilleratos, realmente nos ha dado la impresión de que en la primera intervención nos ha mostrado una situación bastante idílica, en el sentido de querer decir que todos los alumnos navarros podrán elegir el camino que deseen. Los que viven en Pamplona me parece que sí, pero luego ha matizado, y en eso estoy de acuerdo, que se intentará, dentro de unos ciertos márgenes, como ha dicho, que los alumnos puedan elegir entre todos los itinerarios posibles. Esperemos y confiemos en que esto sea cierto, porque yo pienso más en los alumnos que están alejados de centros que en los de Pamplona, que, queramos o no, tienen todo tipo de posibilidades y de caminos.*

Por otra parte, al Grupo de Convergencia le alegra la preocupación que se muestra por la Formación Profesional. Aplaudimos al Consejero y al Departamento de Educación el hecho de aumentar el número de horas en empresas, el hecho de hacer las prácticas ya trabajando en el centro.

Por otra parte, ya sabemos que ha salido publicado, pero siempre hacemos más caso de lo que nos da el Consejero que de lo que se publica en los medios, para qué nos vamos a engañar. Entonces someteremos toda la información, horarios, etcétera, a un estudio mejor en nuestro partido. Le agradecemos su intervención. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Matías. Por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra, tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Consejero. Debo mostrar que francamente esperaba mucho más de esta comparecencia, y creo que no solamente esta portavoz, sino que es posible también los padres y madres de alumnos que están a las puertas del Bachillerato, y es posible que también la prensa, la que no se haya aburrido ya. Confieso que la intervención del señor Director General me ha despejado ya alguna duda que tuviera sobre el Bachillerato Tecnológico, que se le ha llamado Bachillerato* light, *algunos lo dicen rebajado; digo lo que se le llama en la calle, porque esas cosas se están diciendo. Y claro, con la explicación que me ha dado, este Bachiller no es necesario para los estudios superiores, con lo cual entraría en ese grupo de la FP, que eso es lo que mucha gente estaba discutiendo sobre este Bachiller, sobre esa línea que antes hemos visto de Ciencias de la Salud que puedes pasar a Tecnología, pero creo que la duda o lo que muchos esperábamos no era tanto ese diseño teórico, que además, como nos suele aconsejar el señor Consejero, es para volvérselo a leer tranquilamente en nuestras casas.*

Lo que hemos visto reflejado aquí en el gráfico ya ha salido incluso en la prensa, porque es un decreto del año pasado y más o menos los que nos ha interesado el tema hemos tenido un conocimiento muy aproximado a lo que nos ha traído aquí. Pero sí que hay unas negociaciones que están en la calle, hay unas dudas que están entre los padres y madres, y nosotros mismos tenemos nuestras dudas. Yo pensaba que aquí se iba a traer un mapa o una planificación. Se ha hablado de la complementariedad de las dos redes, y creo que los padres y madres quieren saber el centro de su hijo, los centros en Pamplona, los centros en el área que no es la comarca de Pamplona, donde va a haber grandes dificultades. La gente quiere saber a qué Bachilleratos van a poder acceder sus hijos. Y si estamos esperando a ver la demanda, uno va a matricular a su hijo en un centro sin saber si esa opción va a estar en ese centro. Por lo que he entendido, si no está en ese centro estará en otro, y eso en la comarca de Pamplona se puede solucionar, pero vamos a ver cuando salgamos de la comarca cómo se soluciona, si realmente todos los distritos van a poder contar con todas las opciones.

Pero hay otras dudas y otras negociaciones, y una de ellas es sobre los criterios de planificación en donde estaría insertada la financiación. Hay una duda en la calle sobre cómo se va a financiar o si se va a concertar los Bachilleratos que son la enseñanza postobligatoria. Es una duda sobre la que nuestro grupo tiene su posicionamiento, incluso algún sindicato puede que lo tenga, y en eso sí que puede haber grandes discrepancias. Por eso me gustaría saber qué criterios se van a seguir,

porque estamos hablando de una enseñanza no obligatoria, en la cual nuestro grupo, desde ya, se posiciona en contra de cualquier concertación, incluso encubierta, que se pueda hacer. Agradecería que avanzaran en ese sentido porque también está esa duda en la calle y hay padres que también la tienen. Es justo que avancemos en criterios de planificación, en cómo se está haciendo, porque hay negociaciones, hay un pacto presupuestario, y me figuro que también tendrá que haber un posicionamiento sobre estos temas. Nada más. Les agradecería que avanzaran un poco en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Arboniés. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Errazti.*

SRA. ERRAZTI ESNAL: *Gracias, señor Presidente. Hablo en nombre de Eusko Alkartasuna, aunque estoy adscrita al Grupo Mixto.*

Voy a empezar comentándole, como casi todas las veces que viene el señor Consejero de Educación, que ha venido, nos ha dicho muchas cosas y que, al final, uno se queda con la sensación de que nos ha leído Boletines. Con el señor Marcotegui siempre tengo la impresión de que es un repetidor del Boletín Oficial, que sistemáticamente nos lee las asignaturas, las optativas, los horarios, etcétera, que yo creo que sus señorías antes de venir aquí han tenido la precaución de mirárselo, de leérselo; no nos lo sabemos de memoria, pero sí hemos tenido la prudencia y la profesionalidad de venir a la Comisión de Educación habiendo repasado qué son las modalidades, cuáles son las opativas, qué Bachilleres hay, etcétera. Por lo tanto, tirarse una hora repitiéndonos las asignaturas que hay, leyendo los Boletines, no me parece lo mejor para que el Parlamento, los que estamos aquí entendamos y podamos llegar a una conclusión política, si es que no la tenemos ya, con respecto a la actividad del Ejecutivo desde el Departamento de Educación. En Eusko Alkartasuna tenemos esa conclusión y se la plantearé a lo largo de una serie de consideraciones generales que le voy a hacer. Luego también le haré una serie de preguntas concretas con respecto al tema que nos ocupa hoy.

Me ha sorprendido también, señor Consejero, tanto agradecimiento a la petición de una comparecencia por parte de un grupo parlamentario. Es de animar también que un Consejero se sienta tan feliz porque un grupo parlamentario, un grupo político le llame aquí a explicar qué es lo que está haciendo o no haciendo, al parecer, después de oír la intervención del señor Cristóbal, del Partido Socialista, porque todo hacía presagiar que el agradecimiento primero iba a hablarnos de una actitud diferente. Espero que cuando le llame Eusko Alkartasuna también se congratule tanto como lo ha hecho al principio de su comparecencia, aunque no creo que le haya salido tan bien después.

No ha comentado absolutamente nada del modelo D y, desde luego, me parece que hay que tenerlo en cuenta. Primero, porque hay niños y niñas que estudian el modelo D. Segundo, porque es un derecho legítimo en Navarra de formarse en euskera. Y tercero, porque el modelo D supone un cambio en horarios, en asignaturas, etcétera, como ya iremos viendo después en una serie de consideraciones, de dudas que voy a plantearle. Tendría que haberse planteado por qué es distinto el modelo D que el modelo G en cuanto a planificación, y, desde luego, a los centros les afecta muchísimo, y usted lo sabe tanto o mejor que yo.

Nos comentaba que menos mal que hemos esperado a febrero para esta comparecencia, porque era el momento adecuado. Pues, teniendo en cuenta que la matriculación, que la preinscripción es dentro de un mes, en marzo o abril, la verdad es que no sé si es para congratularse mucho, porque las madres y los padres, los alumnos y las alumnas tienen que ir planificando su futuro. Aunque usted después me conteste que ya lo sabrán, me parece que siempre surge una cierta intranquilidad, o a mí me lo produciría siendo madre como soy, no saber qué van a hacer mis hijos ni a dónde van a ir después. Por tanto, me parece que es tarde y no es como para congratularse venir en febrero. Al margen de que usted también me pueda contestar después que lo tiene todo muy planificado. Supongo que me dirá algo así. Pero el tema de los Bachilleres no se ha planteado en el tiempo en el que se debía haber planteado.

Ha hecho también usted una referencia –y sigo con palabras suyas, tal como ven, en esta intervención primera– de que aplican la LOGSE con rigor, con realismo. Yo me he acordado de un debate parlamentario que tuvimos aquí en el que prácticamente todos los grupos parlamentarios nos quejamos de ese rigor y realismo de aplicación de la LOGSE en el cuarto curso de ESO, y usted estuvo aquí. Se ríe el señor Director General, que no estuvo, pero seguramente se lo ha leíd. Desde luego, no se puede hablar de rigor y realismo con lo que le dijimos entonces de que se estaban cargando los principios de diversidad, etcétera, que se recogen precisamente en esa ley. Era simplemente un recuerdo.

También hace continuas referencias a que menos mal que en Navarra hemos hecho antes que los demás o mejor. Creo que es nuestra obligación exigirle a usted que, al margen de todos los demás, se haga lo mejor posible, porque no podemos conformarnos con otros. Ese discurso no me parece lo suficientemente adecuado para alguien que, desde el Ejecutivo navarro, tiene obligación de velar por Navarra, para Navarra y para los ciudadanos y

ciudadanas navarros, en este caso, para nuestro futuro, que son los estudiantes y las estudiantes.

Nos ha dado usted también una clase cuasimagistral de optativas, pero de ninguna manera nos ha recordado que todavía no sabemos cómo van a ser los currículos. También nos ha hablado de cuáles eran los Bachilleres, que menos mal que ya sabíamos de qué iba, y nos ha hablado de uno, del de Artes, que hay dos centros, Corella y Artes y Oficios, si no estoy equivocada. Pero se le ha olvidado decir que resulta que en este Bachiller no van a poder estudiar en euskera, qué casualidad. Aunque seguramente para dibujar o para hacer esculturas o no sé qué no hará falta poder hacerlo en euskera, y también en este caso me refiero a otra comparecencia parlamentaria del ilustrísimo Consejero, cuando tratábamos el asunto del instituto Donapea, que ustedes, señoras y señores Parlamentarios, recordarán, en el que parecía que no era tan importante aquello de estudiar la Tecnología en euskera, no era importante mantener los ciclos en Donapea en euskera, porque eso de las máquinas... Pues también en castellano. Y eso ocurre en el tema de los Bachilleres de Artes, como le ha llamado usted, de Bellas Artes.

Hay una serie de problemas, señor Consejero, que me parece que son importantes, puesto que yo he visto una serie de consideraciones generales aquí en intervenciones de los portavoces anteriores que se han subido a la LOGSE, pero no hemos dado en lo que, al final, va a ser el problema: soluciones concretas a temas concretos.

Insisto en la definición tardía, y eso significa la imposibilidad de planificación en los centros, una dificultad añadida para los padres y madres y, sobre todo, para los alumnos, en esa campaña de matriculación, que no sé cómo se va a elegir centros, se va a optar. Creo que vamos muy tarde, la ciudadanía navarra no va a saber, no le va a dar tiempo y, desde luego, va a ser complicado.

Y lo más importante: ¿qué criterios se van a tener? No hay horarios oficiales aún, supongo que los habrá. Y le insisto en el tema del euskera. ¿Cuántos van a ser? ¿29, 32, 30, 33 horas? ¿Qué pasa con la tutoría? Porque en el modelo D da la impresión de que la tutoría va a depender de lo que se pueda. Igual en los recreos agarramos a los chiquillos, porque son ya de dieciséis o diecisiete años, y hacemos tutoría con ellos.

Hay una dificultad evidente en la organización de los centros por un tema de horarios, mucho más fácil a 30 que a 33 o a 32, y todavía no se sabe nada. Y en los centros nos consta que ya hay problemas y quejas del profesorado y de las direcciones de los centros, que no saben cómo enfrentarse a algo en lo que ya tienen que estar pensando. Y, desde luego, qué vamos a decir de contrataciones de profesorado. El profesorado, en esa necesidad de formarse y de prepararse para el curso que viene, ya está quejándose, y es normal; las quejas del profesorado creo que todos aquí las conocemos porque no saben a qué se van a enfrentar dentro de seis meses. A mí me parece que hay que tenerlo en cuenta.

No se han publicado los currículos de las optativas ni tampoco los horarios, y ya es hora de que se publiquen. Esperamos que sea rápidamente y me da la impresión, por algo que me comentaba el señor Director General, de que lo van a hacer, pero, en todo caso, tenía que haber sido ya, al margen de que en esta comparecencia usted haya intentado explicarnos las razones. Con las optativas de tres horas, señor Consejero, no se pueden aprovechar las de modalidad, que vendrían muy bien a los centros. No se sabe, señor Consejero, qué va a pasar con la selectividad, es decir, cuál va a ser el valor de las optativas. Nos ha nombrado muy por encima la selectividad; nos ha entregado este cuadernillo en el receso, pero yo no le he oído decir nada, he consultado con otros portavoces y no parece que yo haya entendido mal, no se sabe qué va a pasar con los diversos itinerarios para llegar a la selectividad. ¿Cuándo se va a aplicar la nueva selectividad? ¿Qué va a pasar?

¿Qué va a pasar con las financiaciones de los centros? ¿Qué va a pasar con los centros concertados? Esperaba que nos trajera usted hoy aquí algo más claro, y ésa era la pregunta que le hacía el portavoz socialista al comienzo de su comparecencia: cuáles son los centros, cómo está planificado. Tampoco nos ha contestado. Yo no voy a retomar esa pregunta del Partido Socialista, porque supongo que en el pacto que tienen se la harán o ustedes tendrán que contestarles.

En resumen, señor Consejero, creo que la dificultad mayor, aunque usted ahora podrá explicarme un montón de horas de optativas, es que esa tardanza en plantearlo, esa tardanza en la definición impide una planificación. A mí me parece lo más peligroso para los centros, porque entrar aquí en que si una optativa de francés o de lo que sea, no me parece que ni nos aclara ni nos deja de aclarar, para eso están los Boletines.

Y últimamente hemos visto varios centros que han salido en la prensa, por ejemplo, a mí me consta que la ikastola San Fermín hace muy poco hacía un estudio riguroso sobre lo que pasaba, exponía qué se planteaba en ese centro y salía en prensa. Yo lo leí. Me consta y sé de más centros que tienen verdaderos problemas y centros de la red pública, centros del modelo D que están verdaderamente preocupados con lo que va a pasar.

Qué decirle del Bachillerato Tecnológico, pero desde luego en ése ya nos hemos extendido, yo no voy a extenderme más.

Al margen de que usted me conteste a estas preguntas, me atrevería a hacerle dos consideraciones, no me atrevo a llamarlas propuestas de mejora, porque no aspiro a tanto, ni estoy en el Departamento de Educación. Me da la impresión de que se está intentando cerrar de una manera fija las asignaturas y es algo que en ese sentimiento de desconcierto general me parece peligroso. Estamos pudiendo llegar, ojalá me equivoque, a un proyecto excesivamente cerrado. Quizá me atrevería a comentar que un cierto margen de modificación, de libertad o diversidad sería bueno para esa formación del alumno y de la alumna, que es el objetivo en definitiva, y desde luego también para los centros. Y esto se lo digo porque el otro día, dándole vueltas a esta comparecencia, pensaba: ¿Por qué un arquitecto no puede estudiar, por ejemplo, Historia del Arte, si todo está tan regulado? Pues resulta que el arquitecto igual tiene que estudiar Historia del Arte. ¿Por qué un abogado no va a estudiar Biología, si luego en el futuro resulta que se va a dedicar al derecho ambiental? Son dos ejemplos que me vienen a la cabeza por lo evidente, pero seguramente es el planteamiento de una política que tiene que decírselo aquí sin más. Igual usted en el Departamento tiene que hacer otras cosas, pero sí me preocupa ese peligro de que sean tan cerrados los itinerarios y que, al final, no lleguemos a lo más adecuado.

Creo que, al final, si dejamos optar a los alumnos, podremos jugar con las optativas y por las asignaturas de modalidad, mezclándolas, y es más fácil además para los centros, porque eso les va a permitir tener más capacidad y más posibilidades de opción, también más posibilidades de formación. Pero, claro, si tienen encima diferente valor horario va a ser difícil y complicado para la planificación de los centros.

Estas últimas son ideas, sin más, que se me ocurrían a mí, seguramente más desde el desconocimiento o desde la visión política que no tiene que estar necesariamente jugando con el puzzle ese tan terrible de media hora o tres horas. Eso son ya valoraciones mías y así se lo he anunciado. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Errazti. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Trataré de responder a todos los presentes siguiendo el mismo orden, a poder ser, que el que han utilizado los intervinientes, aunque a lo mejor mezclo las cosas.*

Empezando por la portavoz del CDN, dice que he pintado la situación de idílica. Creo que la he pintado; idílica, no. Creo que mi compromiso y el del Departamento han quedado claros. Si eso le parece idílico, pues estupendo. Ya veo que luego usted ha matizado y ha visto que en realidad era un compromiso real, y es el hecho de que todas las opciones posteriores al Bachillerato quedan abiertas en todos los centros de Navarra, y esto es fundamental. Esto debe tranquilizar mucho a los padres. En todos los centros todas las modalidades de estudios posteriores están abiertas, no hay ninguna cerrada, salvo una excepción, lógicamente, que es el Bachillerato de Artes o el Bachillerato de Música, pero no por capricho, sino por la especialidad tan aguda que tienen estos dos Bachilleratos, que deberán estar muy concentrados, y lógicamente en Artes habrá dos, uno en la zona de Corella y otro en Pamplona, pero lógicamente no lo habrá en la zona de Sangüesa. Eso es una incomodidad, pero viene impuesta por la especificidad de este tipo de Bachillerato, pero por lo demás, quede usted tranquila que al menos el objetivo del Departamento, y esperemos cumplirlo, es ése.

Me extraña que a la portavoz de EA mis agradecimientos al portavoz socialista le sorprendan. Pienso que además de ser sincero es una pauta de cortesía. No pretenderá usted que le responda con acritud y con agresividad. Creo que cuanto más nos agradezcamos mutuamente las cosas, más dulce será el debate.

Habla de nuestra inquietud por la Formación Profesional. Estamos preocupados; y tengo que decirle que haremos esfuerzos pero que no va a ser fácil conseguirlo, porque quizá tengamos que romper varios apriorismos. Uno de ellos me lo comentaba el Presidente de la Comisión hace un rato, y es que está muy calado en el subconsciente que la Formación Profesional es una salida de segunda o una alternativa no deseable, o al menos no deseable como primera instancia. Sé que sus señorías están preocupados por este asunto, y les ruego que no les duelan prendas para tratar de romper esa idea. La sociedad navarra debe ver que la Formación Profesional conduce a salidas dignísimas, donde los alumnos van a estar, si hacen con aprovechamiento los estudios, capacitados para puestos muy concretos y van a poder encontrar rápidamente un puesto de trabajo. Se han hecho públicos datos de cómo hay más paro o más empleo inadecuado a la titulación en los titulados superiores que en los titulados de tipo medio, de Formación Profesional. Esa es una realidad y debemos decirlo muy alto, porque me temo que quizá en los primeros años, hasta que esto cale, la sociedad tenga tendencia a irse por el Bachillerato y no irse por la Formación Profesional.

Una segunda inercia que debemos romper es la de las propias empresas. Nosotros estamos trabajando muy estrechamente con el Departamento de Industria y con la Cámara de Comercio. En primer lugar, porque no conocemos a las empresas, no sabemos lo que son las empresas ni cómo relacionarnos con ellas, pero utilizamos estos organismos que sí las conocen para poder convencerles de que ellas son las primeras beneficiarias, pues para ellas va a haber un valor añadido en la medida en que sean capaces de hacer un esfuerzo, quizá a veces no compensado suficientemente, un valor añadido en la formación más adecuada y, sobre todo, en el conocimiento de las personas que han estado durante una temporada alta en sus propias empresas.

A la portavoz de IU, ¿qué le voy a decir cuando dice que esperaba más de la comparecencia? Lamento haberle defraudado pero la comparecencia es la que es. En el fondo se trataba de hablar de los Bachilleratos, de las modalidades y de la concepción del propio Bachillerato. Es así.

La portavoz de EA ha insistido por activa y por pasiva en que le parece tarde. Ahora estamos hablando de los detalles, pero tengo que decirle que la estructura básica del Bachillerato estaba definida desde junio del año 97 en un decreto cuyo número no recuerdo. ¿Que hubiese sido deseable haberlo hecho antes? Posiblemente, pero no tengo la culpa de que, de alguna manera, vayamos a uña de caballo. Precisamente una de las razones por las que yo entendí que había que modificar, y lo entendí muy tempranamente, en el año 92, contra el parecer de todas las comunidades autónomas, y el tiempo me ha dado la razón, era que el ritmo de aplicación era excesivo, y era precisamente por esto, porque era tal la tarea que había que realizar que muy probablemente ganarle tiempo al tiempo era muy difícil. Y ustedes saben que ha sido una de mis preocupaciones que lamento no haber conseguido quizá con el éxito que ustedes esperaban, pero, desde luego, eso a mí me preocupa enormemente.

El que en la calle se hable de un Bachiller light *no lo puedo impedir, como se puede hablar de otro tipo de cosas, pero eso no quiere decir que la calle tenga la capacidad de hacer cierto lo que no es; no existe Bachillerato Tecnológico* light *y he dado argumentos. Existe el Bachillerato Tecnológico como debe ser y un Bachillerato de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud como debe ser, en el cual, por el juego de las optativas, los alumnos pueden encontrar más diversidad. Con esto, a su vez, salgo al paso de una de las inquietudes de la portavoz de EA. Precisamente las asignaturas de modalidad que no estudian los alumnos de una determinada modalidad de Bachillerato son optatitivas y pueden elegirlas. Esta es la Tecnología I, y ésta es una de las cosas bondadosas del diseño, la flexibilidad, la apertura, el no encerrar en cajones Humanas, tal, y Ciencias, tal; sino poder permitir que por vía de la optatividad un alumno de Humanidades, si tiene interés, pueda estudiar una asignatura de otra modalidad absolutamente diferente, porque eso no tiene más finalidad que la de atender a su propia inquietud personal, pero no tiene mayor trascendencia académica. La trascendencia académica la dan, en lo que se refiere al título de Bachiller, las comunes, que están dadas por ley, y en lo que se refiere a la modalidad, las de modalidad, que también están dadas por ley.*

Ha dicho usted que el Bachillerato Tecnológico no es necesario para estudiar en la Universidad, yo no sé en qué sentido lo ha dicho, si como una sorpresa, como un dato nuevo o como un dato peyorativo de nuestra planificación. No lo sé, no lo acabo de entender. Es así, pero no porque nosotros lo hayamos planificado así, sino que viene impuesto porque algunas de las asignaturas que da la impresión de que fueran las esenciales en el Bachillerato Tecnológico no son exigidas para el estudio de las carreras tecnológicas en la Universidad, curiosamente. No sé por qué lo habrán hecho, probablemente porque la Universidad lo que está buscando es una formación básica y no específica, básica desde el punto de vista del lenguaje matemático, que quizá es lo que debe dominar un alumno de las carreras universitarias tecnológicas, porque los conocimientos específicos tecnológicos los aprenderán en la Universidad. Esa puede ser la explicación a por qué en la selectividad para entrar a las Ingenierías exigen Matemáticas II y Física. Si usted se da cuenta, es el lenguaje matemático lo que deben acreditar suficientemente los alumnos para seguir con éxito el estudio de una ingeniería del tipo que sea, y no saber mucho de la Tecnología I o II; eso está en el campo de la optatividad o en el campo de las modalidades sin transcendencia académica, pero porque lo ha querido así la propia Universidad, no porque lo haya querido yo.

Respecto a la complementariedad de las dos redes, tengo que decir que la estructura de Bachilleratos de la red privada está dada por la propia ley, y se lo he indicado en mi comparecencia. La ley dice de manera muy clara que no es necesario un acto administrativo expreso para autorizar modalidades en los centros de Bachillerato que ya están autorizados; les dice que automáticamente quedan autorizados en los dos Bachilleratos básicos, que, curiosamente, son los que ha mencionado el Director General, el de Humanas y Sociales y el de Naturaleza y la Salud. Por tanto, lo de la complementariedad nos viene dado. No lo he soslayado cuando he hablado de la autorización de los Bachilleratos en los centros que no tenían autorización para Bachilleratos, que son cuatro en toda Nava-

rra: Salesianos, Cuatrovientos, María Inmaculada y Luis Amigó, nada más. En lo demás no cabe hablar de qué Bachilleratos van a tener los Maristas o los Jesuitas, tendrán los que les dice la ley, y no tengo que dar ningún acto administrativo. Si se me ocurriera hacerlo negativamente, la vía jurídica juega a su favor.

En cuanto a la financiación del BUP, me parece que es un tema importante, qué duda cabe. Tengo que decirles lo que allá ha dicho el Presidente. Aquí entramos en un terreno político de gran trascendencia, y UPN ha dejado bien clara su intención política –igual que la ha dejado muy clara el Partido Socialista–, y es que se sigan subvencionando los niveles postobligatorios de Bachillerato y de Formación Profesional como en la actualidad. Por mi parte, como Consejero de Educación, tengo una responsabilidad, que es la de hacer un estudio, que brindaré al Partido Socialista y a mi partido, Unión del Pueblo Navarro, para que resuelvan este litigio. Pero, en principio, si yo me tengo que pronunciar políticamente como miembro de Unión del Pueblo Navarro, tendré que decir, y espero que su portavoz no me desmienta, que la intención política de Unión del Pueblo Navarro es mantener en el régimen de subvenciones a los centros de Bachillerato y a los Ciclos de Grado Medio.

También le diré a la portavoz de EA que ha sido muy extensa en sus exposiciones, aunque fundamentalmente ha incidido en la idea de lo tardío, que creo que lo he explicado. Por agotar todos los aspectos,. señora Parlamentaria, le diré que no he leído el Boletín, en ningún momento he leído ninguna disposición del Boletín. Otra cosa es que a usted le haya parecido muy pesado o muy aburrido tener que hablar de estos detalles, pero es que veníamos a hablar precisamente de estos detalles, y creo que esto es lo importante en esta comparecencia.

En la página diez de las fotocopias que usted tiene se habla del modelo D, y ahí está dicho lo que tengo que decir del modelo D al respecto, de cómo se va a tratar, y se va a tratar como los otros modelos, con una salvedad, y es que tienen una asignatura más, que es el estudio de la Lengua y Literatura Vascas, y eso supondrá tener tres horas más de actividad académica semanal, y pasarán de 29 a 32. En lo demás ya le he dicho que se mantiene toda la normativa vigente al respecto, puesto que la definición de los nuevos Bachilleratos no tiene por qué cambiar toda la legislación que al respecto existe derivada de la Ley del vascuence para regular la enseñanza del modelo D o de otros modelos en Navarra respecto de toda la enseñanza no universitaria. Sigue siendo lo mismo; sigue siendo válido. Aquí estamos hablando de estructuras de un nuevo Bachillerato. No afecta, por tanto, a aspectos concretos del modelo D, sino a la estructura general, que no tiene más salvedad que la de tener una asignatura más que se ha resuelto de semejante manera.

Le sorprende que yo diga que lo hago bien, y supongo que no es que le sorprenda sino que igual es la dialéctica política; no voy a decir que lo hago mal, es mi obligación decirlo así, y usted también tiene la obligación de decir que lo hago mal. Por tanto, en ese contexto debo entender sus afirmaciones.

El currículo está publicado en lo sustancial, y es cierto, por qué no le voy a dar la razón, que falta el currículo de las optativas. Digamos que es la guinda del pastel, pero el pastel está hecho con las asignaturas comunes y las asignaturas de modalidad, eso es lo que define el Bachillerato. ¿Sabe usted por qué es el pastel? Porque si suma el número de horas lectivas de esas dos asignaturas verá que es la totalidad de la actividad que desarrolla el alumno. Consecuentemente, usted me juzga por los flecos. Pues muy bien, tiene usted razón en los flecos, pero tengo yo razón en decir que el tejido, el vestido está hecho prácticamente en su totalidad, me falta coser algún hilván que otro. Pero no se preocupe usted que, con brevedad, como bien ha dicho el Director General, también estarán los currículos de las materias optativas. Siempre tendrá usted abierta la posibilidad de una crítica por algún aspecto coyuntural, anecdótico o colateral de todo el follón y la trascendencia de lo que nos traemos entre manos.

Quiere soluciones concretas. La tutoría recibirá el mismo tratamiento que reciben los demás modelos. Tampoco he hablado de la tutoría en el modelo G. No he hablado de lo que no distingue, solamente he hablado de lo que distingue. Consecuentemente, ahí tiene usted la respuesta. ¿Cómo se va a tratar? Pues como se tratará en el resto del sistema.

Dice que hay quejas entre el profesorado, pues es lógico y a su vez nos estimula, nos mantiene alertas y procuramos que haya las menores quejas posibles, pero no hacemos oídos sordos a las mismas.

En cuanto a la selectividad, mire usted, no me haga responsable de lo que no es de mi competencia. Ya existe una orden ministerial de carácter básico que regula la selectividad a nivel general, y es nada más y nada menos que del año 92, porque esa selectividad se estaba aplicando a algunos Bachilleratos que, con carácter experimental, se han anticipado en el resto del país. Luego ya está ahí. En todo caso, los aspectos concretos de esa selectividad, que se aplicará cuando el alumno navarro termine su Bachillerato, que será dentro de tres años, cuando curse el actual más los dos existentes, entonces estará el modelo concreto navarro de selectividad, que básicamente se acomodará a ese modelo general que está establecido por la pro-

pia Universidad. Y tengo que decirles, en ese sentido, que recientemente se ha creado una comisión entre personal técnico del Departamento y personal técnico de la Universidad, que es la responsable de organizar la selectividad, no el Departamento, para que la organice mirando a los intereses del Bachillerato, no solamente a los intereses de la Universidad. Aquí existe una complejidad enorme, de ahí que haya en esa comisión, y lo he dicho así a la Universidad, técnicos del Departamento que van a recordar a los técnicos de la Universidad que la selectividad trabaja con el producto de la actividad de la enseñanza no universitaria y que puede tener muchos matices, sobre todo, en cuanto al tipo de pruebas, no tanto de qué asignaturas están establecidas, sino cuál ha de ser el contenido concreto de las pruebas, si de madurez, si de conocimiento, qué grado de madurez y de conocimiento y sobre qué aspectos básicos o concretos de los currículos de las diferentes asignaturas ya establecidas.

Y en cuanto a la cerrazón de las asignaturas, creo que le he contestado. Pretendemos precisamente huir de esa tendencia, que es la más cómoda, la de hacer cajones muy cerrados. Esto tiene un riesgo, tampoco puedo yo concretar algunos aspectos más. Habrá que estar a la espera de cómo se resuelve en el momento de la demanda la organización concreta de cada curso.

En cuanto a los padres, lo que nos interesa es que conozcan la estructura del Bachillerato, y ésa la conocen desde el mes de junio del 97. Lo demás, saber si van a estudiar tres o cuatro horas de filosofía sería deseable que lo conocieran, pero no creo que sea un aspecto muy sustancial.

Le paso la palabra al Director General, que quiere intervenir.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (Sr. Arellano Hernández): *Señorías, una pequeña aclaración respecto a la selectividad. La comisión que está funcionando tiene una fecha límite: para cuando comiencen las clases los primeros alumnos de Bachillerato se sabrá en qué ha de consistir la selectividad navarra del año 2000, la de la primera promoción, es decir, que ningún alumno va a empezar sin saber lo que le van a exigir al final del proceso educativo, no en el año 2000, sino desde septiembre.*

Otra aclaración que me parece muy importante: a veces, en el afán dialéctico de precisar, podemos generar confusión. Se ha podido entender que el Bachillerato Tecnológico no tiene posibilidad de vía universitaria. Si así se ha entendido, lo digo para evitar matices o confusiones, no es correcto. Desde el Bachillerato Tecnologico puro, si por tal entendemos Electrónica, Mecánica y Tecnología I y II, no podrían ir a la Universidad porque ésta les va a exigir Matemáticas II y Física II. Está claro. Pero el alumno que curse Matemáticas II, Física II y Tecnología II puede perfectamente ir a la Universidad. Está claro. Lo que ocurre es que la Tecnología II es de tal complejidad que no se puede establecer genéricamente, y menos no siendo imprescindible, a juicio de la propia universidad, para cursar estudios de Ingeniería o ese tipo de carreras.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Consejero y señor Director General. Abrimos un segundo turno de intervenciones. ¿Grupos que desean intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Eza.*

SR. EZA GOYENECHE: *Muchas gracias, Presidente. Evidentemente no voy a contradecir la postura del Consejero, pero, antes de ratificarme en ella, quisiera agradecer a ambos su intervención, porque creo que cualquier observador se ha podido convencer hoy más de las grandes posibilidades que aporta la LOGSE y de que, realmente, los bachilleratos así concebidos suponen unas oportunidades extraordinarias para que no les suceda lo que en otras épocas les ha sucedido a muchos estudiantes, que al final han cursado carreras hacia las que no tenían una vocación definida. Creo que en estos momentos se va a poder mejorar la orientación profesional de los alumnos, probablemente con eso limitemos mucho los fracasos escolares, incluso vocacionales. En este sentido quiero decir honestamente que debemos aplaudir el esfuerzo que representa la LOGSE, como también creo que debemos significar el esfuerzo que está haciendo la actual administración educativa de Navarra por iniciar un proceso que, sin duda, va a ser largo, como cualquier reforma educativa. Pensar otra cosa sencillamente sería, en mi opinión, oportunismo político; estos procesos, necesariamente, van a ser largos.*

En relación con lo que ha dejado traslucir la portavoz de Izquierda Unida, de que quizás se pretenda actuar de manera encubierta, le tengo que decir que no, en absoluto. Nuestra postura ha sido y es clarísima. Nosotros entendemos que la enseñanza de iniciativa social no es una realidad nueva en Navarra, ni promovida artificialmente; en todo caso, se podía decir algo al contrario. Nosotros entendemos que para no quebrar las expectativas legítimas del derecho de los padres a elegir el centro donde van a educar a sus hijos, tenemos todos que hacer un esfuerzo de imaginación para encontrar las fórmulas que permitan mantener el equilibrio de las redes y que todos los padres, que son contribuyentes como todos los demás, los docentes de los centros privados y los propios centros disfruten de la seguridad que garantice un buen trabajo educativo en el día a día y que puedan mirar al futuro con confianza. Y no le voy a decir nada más, pero quiero que sepa que todas las actuaciones que

tengamos en este sentido no van a tener ningún ánimo encubierto, digo que, en todo caso, haremos el esfuerzo de imaginación para encontrar las fórmulas adecuadas que garanticen este derecho que, por otra parte, responde a una realidad histórica de Navarra. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Eza. Señor Cristóbal, tiene la palabra. Le ruego que me disculpe, porque le tenía que haber concedido a usted la palabra antes que al señor Eza.*

SR. CRISTOBAL GARCIA: *Le disculpo porque, después de la interesantísima intervención del portavoz de UPN y las grandes aportaciones que ha hecho al debate, uno está más motivado para hablar del tema. Yo creo, y lo vuelvo a decir, que hemos perdido un* round *. Yo no sé si he dicho que el proceloso mar era para ocultarnos nada, pero lo que he querido decir es que era para marearnos, para que nos mareáramos y no entendiéramos nada. Vamos a ver si ya en este segundo* round *podemos centrar el problema. El señor Arellano acaba de hablar de no generar confusión; la confusión se ha generado y la confusión está en la pata quebrada que he mencionado antes, en el sentido de que esa pata quebrada está relacionada con lo que, por lo visto, un medio de comunicación ha llamado Bachiller Tecnológico* light. *Porque, vamos a ver, pregunto, y me responderé yo mismo, porque si no... ¿entre el decreto foral que yo he citado y lo que estamos hablando hoy hay algo nuevo, el departamento se ha inventado algo? Sí, se ha inventado en la modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud, en el curso primero, una materia propia que no está recogida en el decreto foral y que se llama Tecnología Industrial I. Si no tengo razón, me callo.*

Yo digo que entre el decreto foral y lo que hoy nos ocupa, el documento que se nos ha dado, el departamento se ha inventado como materia propia del curso primero una que se llama Tecnología Industrial I, posibilidad que no marca el decreto foral. Eso significa que hay centros que van a decir que están ofertando Tecnología y no van a ofertar Bachillerato Tecnológico. Pero ¿se ha inventado algo el departamento entre el decreto foral y hoy, sí o no? ¿Qué se ha inventado? El decreto foral decía: "En primer curso son materias propias Biología y Geología, Física y Química y Matemáticas I" punto y cambio de párrafo. Y ahora se nos dice en la página doce del documento que nos han entregado: "En los centros que así lo determine el Departamento de Educación y Cultura, los alumnos que cursen el Itinerario I, Ciencias e Ingeniería, podrán dejar de cursar en primero Biología y Geología", que es propia y, por tanto, debía ser obligatoria, "y sustituirla por Tecnología Industrial I. Estos alumnos deberán cursar en segundo Química", lo que no sé a santo de qué viene, porque es obligatoria, o sea, lo de la Química no tiene nada que ver porque, además, si no estudiaran Física y Química, este invento del departamento no conduciría a ningún lado.

Ese es el problema que ha generado esa famosa confusión y que está relacionada con la pata quebrada. Se han inventado que en primero del Bachillerato de modalidad de Ciencias de la Naturaleza y de la Salud se puede dar una asignatura que se llama Tecnología Industrial I. Eso puede generar confusión porque los centros pueden decir que tienen dos bachilleratos y una modalidad con Tecnología I, con lo que parece que se quiere decir que va a haber centros con dos bachilleratos que tienen tres bachilleratos. Eso es lo que habría que haber empezado a explicar y, si nos hubiésemos dejado de mareos, estaríamos centrando el tema. Porque si a mí se me dice rotundamente que ningún centro privado de Navarra, a excepción de Salesianos, podrá ofertar la modalidad de Bachillerato Tecnológico. Bien, si se me dice así –y hablo de centros privados para ligar con la cuestión que plantea la señora Arboniés, pues para mí son centros privados, no son centros concertados o no debieran serlo– nos habríamos ahorrado esta discusión. Pero se ha mistificado, inventándose una modalidad de Ciencias de la Naturaleza con una asignatura que se llama Tecnología Industrial I, porque es barata y cómoda de poner, para que se dé la impresión de que centros que no ofrecen Bachillerato Tecnológico dan Bachillerato Tecnológico. Entonces se tiene que saber que en el ámbito de la enseñanza privada no va a haber Bachillerato Tecnológico más que en los Salesianos, y, si se hubiera dicho eso, no se hubiese generado parte de la confusión.

La otra parte de la confusión es inventarse esta materia propia, pues no sabemos a santo de qué se quiere sustituir la Biología y la Geología por la asignatura de Tecnología Industrial I. No le vemos ningún sentido, a no ser que se quiera aparentar lo que no es. Y, si se hubiese centrado el problema así, seguramente más de uno hubiésemos dicho menos tonterías, pero seguiríamos pensando que esa pata quebrada está relacionada con esto y que ese invento del departamento no está recogido en el decreto foral, que no sé las razones por las que lo ha inventado, pero no me gustan.

Además, esto está relacionado con el modelo de centro. Una vez dicho que ningún centro privado tendrá Bachillerato Tecnológico, a excepción de los Salesianos, yo, de la exposición de hoy del Consejero, deduzco que se ha renunciado a que exista el máximo posible de centros con oferta de los tres bachilleratos, y se alude a la misma LOGSE para negar que ése sea el modelo LOGSE. Yo no sé, por lo visto, yo llevo engañado desde el año 90, porque siempre he pensado que lo que se pretendía preci-

samente era reducir las distancias que había entre el alumnado de Bachiller y el alumnado de Formación Profesional y que convivieran el máximo de tiempo juntos alumnos con esos perfiles distintos. Vamos, si estoy engañado desde el 90, lo estaré, pero yo siempre he entendido que era una ilusión de la LOGSE el que el Bachillerato Tecnológico estuviese físicamente relacionado con los otros dos, y el Departamento ha renunciado a ello. Tanto ha renunciado que dice que la LOGSE poco menos que lo niega porque habla de Formación Profesional. Ya sabemos que habla de Formación Profesional. Por tanto, si se hubiese planteado desde el principio esto así, yo hubiese dicho: ¿me quiere explicar alguien por qué se ha inventado esta materia de Tecnología Industrial I sabiendo que genera la confusión de que existe un Bachillerato Tecnológico light *cuando no existe? No lo entiendo. Y esa es la raíz de la confusión y, como no se ha hincado el diente, yo insisto en que eso se lo ha inventado el departamento entre el decreto foral y el material que hoy se nos ha entregado, y no le veo justificación a no ser que se pretenda hacer que la renuncia a esos tres bachilleratos se mistifique más.*

Nosotros ese tema no lo entendemos, no nos parece buena solución y creemos que se debía haber sido más ambicioso en transformar centros hoy con los dos bachilleratos en centros con tres bachilleratos. Pero, si no se quiere ser ambicioso, no se quiere gastar dinero, pues me parece muy bien, y además que no se gaste en la privada me parece magnífico. Bueno, en realidad, como hoy declaraba el señor Platero, la privada que haga lo que quiera mientras se lo financien ellos. No estamos contra la libertad de mercado ni mucho menos, que hagan lo que quieran pero que luego no pidan la financiación.

Por tanto, para mí, así está centrado el problema, y así entiendo cuál es el problema, no la respuesta del Consejero, que todavía no la he escuchado, y por qué se renuncia a ser más ambicioso en esas cuestiones y se inventa esta materia propia de un curso primero, que tampoco se le puede llamar Itinerario III, seguramente porque no lo permite y no tiene ningún sentido. Desde luego en este problema está la clave de la confusión. Yo niego que la confusión sea de ningún periodista ni que yo –no me atrevo a negar que no haya leído la información, porque la he leído– lo que digo aquí es porque lo he leído en un periódico, porque lo mismo decía ayer a la tarde o hace quince días cuando nos vimos con ustedes, o me vi yo, en una reunión.

Por lo tanto, planteado así el problema, explíquenlo, y, si lo entendemos, igual hasta lo apoyamos. Pero la justificación que nosotros le damos es que se quiere aparentar que la enseñanza privada está ofertando lo que no está ofertando y se quiere renunciar a ser más ambiciosos en un modelo de Bachillerato en la enseñanza pública con las tres modalidades claramente arraigadas y no con esta mistificación de la Tecnología Industrial I. Ahí está el problema, y es un problema que no se ha inventado nadie, sino esa novedad que introducen ustedes entre lo de junio y lo de hoy. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Cristóbal. ¿Señor Consejero? No, perdón, ¿había solicitado alguien el segundo turno? No me había fijado. La señora Arboniés tiene la palabra.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *No pasa nada. Yo creo que a estas alturas lo que teníamos claro se nos ha vuelto oscuro y alguna cosa que teníamos oscura la tenemos, más o menos, aclarada, y voy a ser muy breve. Yo creo que, llegados a este punto, alguna clarificación cabe. Parece que todo está muy claro, que todos los centros van a tener de todo, pero, mire usted, señor Marcotegui, a todos los grupos nos han venido, pueblos, como pueden ser Lodosa, la zona de Sakana,etcétera, gente que tiene grandes dudas, centros que no saben cómo van a planificar el curso que viene. Entonces, nosotros no pensamos que todo esté tan claro, porque los propios centros no lo están viendo todo tan claro y tienen grandes dificultades para el curso que viene.*

De las cosas que se me han clarificado, y yo agradezco, es la postura en cuanto a que ustedes son partidarios de la financiación de la postobligatoria. Sin embargo, nuestro grupo se muestra contrario a la concertación de la postobligatoria, así, con ese carácter general de centros de iniciativa social. Evidentemente que hay centros que pueden responder a esa coletilla, pero no todos los centros son de iniciativa social, como nosotros creemos, de tanta utilidad, y, si no, ¿por qué en otras partes del Estado se están recurriendo conciertos? Con lo cual, desde nuestro grupo, además pediríamos que en Navarra se revisaran los conciertos, porque hay centros que con dinero público, que suponemos que era para financiar una educación en virtud de que todo el mundo tiene derecho a escoger el centro y todas esas cosas que se dicen, están sobrecobrando a las familias. Entonces no lo entendemos, porque, si se conciertan centros privados, se entiende que son gratuitos o lo deberían ser. Se están haciendo discriminaciones a alumnado de determinada tipología, pues, si no, no se comprende por qué minorías étnicas, debido a necesidades educativas especiales, están concentradas en la pública y no en la privada, máxime cuando en la comarca de Pamplona el 60 por ciento está en la privada. Esa es la realidad.

Por lo tanto, creemos que es necesario revisar una serie de cosas, ya que estamos en plena reforma, y aclararnos muy bien esa dualidad que tenemos y esos criterios para la concertación generali-

zada, ya que estamos hablando de un dinero público que estamos poniendo encima de la mesa. En definitiva, debemos aclararnos en muchos más puntos de lo que creo que lo estamos hoy. Y, llegada esta hora, yo creo que todos tenemos ya la cabeza emborronada y casi prefiero no seguir porque me puedo ir por otros pueblos que no son los de hoy, o los que pensábamos que eran los de hoy. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Arboniés. ¿Algún turno más? Su intervención, señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Respondo a los tres rápidamente, también en aras de terminar la comparecencia porque creo que ya no vamos a aportar más datos, al menos por mi parte no los tengo.*

Quiero agradecer su intervención al portavoz de UPN. Me sirve ver que el partido al que pertenezco ve aspectos positivos en la planificaciones.

Al señor Cristóbal le diré lo que ya he dicho, y a las actas me remito: ningún centro de enseñanza privada tendrá Bachillerato Tecnológico, salvo Salesianos. No sé si es la segunda o la tercera vez que lo digo, pero, en todo caso, que quede reflejado en acta y lo repito: ningún centro de privada tendrá Bachillerato Tecnológico, salvo Salesianos, porque creo que en Salesianos concurren las circunstancias para que lo tenga. Dicho esto, tengo que decir que no hay que dar por cierto lo que parece. Parecerá todo lo que quiera parecer, pero no es así. Los centros de enseñanza privada impartirán el Bachillerato de Humanidades y Sociales y de Ciencias de la Naturaleza y Ciencias de la Salud, y así constará en los expedientes de los alumnos que terminen estudios en esos bachilleratos, salvo en el de Salesianos.

Respecto a la ambición de querer tener el máximo número de centros con los tres bachilleratos, nosotros también estamos por esa labor, el máximo posible. Pero, claro, aquí existe un pequeño matiz de cómo entendemos el portavoz del Partido Socialista y yo ese calificativo de posible. En la medida que sea posible, los centros de la red pública tendrán los tres bachilleratos.

En cuanto a cómo lo estamos organizando, da la impresión de que en la Comunidad Foral somos unos caprichosos. Miremos a nuestro alrededor y veremos cómo las fórmulas son semejantes, porque, así como el año pasado éramos novedosos en la aplicación del cuarto curso de la ESO, ahora ya no lo somos, puesto que el Bachillerato está implantado en muchas comunidades con gran extensión, con carácter definitivo, aunque sí con un aspecto de anticipación.

Al portavoz de Izquierda Unida he de decirle que siempre cualquier actitud de cambio genera inquietud. El año pasado los centros de Bachillerato, sus profesores y directores se podían encontrar en esta misma situación; tampoco sabían cómo iban a planificar el curso siguiente. Ahora bien, su inquietud era menor, porque sospechaban que lo iban a organizar exactamente igual que el anterior, porque tenían un punto de referencia. La dificultad, por tanto, no está en la inquietud, sino en la ausencia de elementos de referencia, y eso nos viene dado no por nuestra torpeza, sino porque lo estamos inventando en este momento, porque no hay ningún centro de Bachillerato que pueda mirar hacia atrás y decir: lo voy a organizar como aquel o como yo lo organicé el año pasado. Ya vera usted cómo el año que viene esta inquietud no existirá y, sin embargo, la situación será exactamente la misma, es decir, los directores no sabrán hasta que no vean cuál es la respuesta social al hecho de abrir la ventanilla e ir a matricularse en esos bachilleratos cuya oferta general estará expuesta en la parte superior de esa ventanilla.

El Director General quiere intervenir.

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION (Sr. Arellano Hernández): *Sí, aunque sea abusando de su paciencia, pero sólo intervendré un momento. A ver si lo consigo hacer en plan telegráfico. El señor Consejero ha dicho tajantemente que ningún centro tendrá el Bachillerato Tecnológico. Repito yo, con la misma contundencia pero empleando lo que en la ley está recogido, ningún centro tendrá modalidad de Bachillerato Tecnológico. La modalidad no es una palabra, es el subtítulo que debe acompañar al libro de escolaridad que todo alumno ha de poseer y ha de presentar en la universidad. Es decir que, cuando vaya a matricularse en la Universidad, rellenará una casilla que pregunte: ¿qué modalidad ha cursado usted? y todo el que haya ido a un centro privado tendrá que poner Ciencias de la Naturaleza-Ingeniería, itinerario que está en el decreto del que he hablado antes.*

Paso a contestar a la señora Errazti. Aquí se ha dicho: "toda materia de modalidad que no se curse es materia de optatividad", por ejemplo, una Historia del Arte la puede cursar un futuro arquitecto por vía de optatividad. Yo ahora les digo: un señor que me quisiera camuflar, por vía de optatividad, una Tecnología II –en ningún lado se dice que sea requisito Tecnología I para Tecnología II, simplemente que se curse como materia de optatividad–, ¿a ese señor le podrás negar por vía de la optatividad el que acuda a un Bachillerato Tecnológico?. Nosotros hemos dicho, por si acaso, puesto que el principio es que se pueda cursar, vamos a dejarlo muy claro: dejemos una variante que pueda cursar Tecnología I/ Biología en primero, porque de esa manera nunca se podrá presentar a la selectividad

por Tecnología II. En segundo lugar, ¿por qué hemos puesto Química como vía posible en segundo? Porque nadie puede decir que ha cursado una modalidad, según nuestro decreto, si no cursa seis materias y, como si le pongo Tecnología I en primero le faltaría una materia, le obligo por vía de optatividad a cursar la Química, con lo cual, ¿qué modalidad ha cursado? Ha cursado la modalidad de Ciencias de la Naturaleza dos en primero y cuatro en segundo, y nunca podrá decir ni en títulos de membrete ni en títulos de nada que ha cursado una modalidad de Tecnología. O sea que justo la sospecha surge a la contra de lo que estamos intentando conseguir, que nadie pueda decir que la modalidad específica es justo la de Tecnología, porque la sexta materia de Química es la que lo imposibilita, puesto que esas son las seis materias de modalidad, y no puede existir ningún truco; también porque le decimos que curse en primero la Tecnología, pero no es sólo que lo digamos nosotros. Vamos a ver, la premisa mayor es que toda materia de optatividad, toda materia de modalidad es materia por vía de la optativa. Si lo tienen hecho, excepto con esta limitación. Podemos decir y lo decimos: ningún centro podrá decir que ofrece el Bachiller Tecnológico por vía de haber cursado una materia, porque nunca habría cursado las seis de modalidad del Bachiller Tecnológico. Ni la hay ni no la hay. Eso es lo que decimos.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Consejero y señor Director General. Terminado el debate del punto dos, someto a sus señorías si quieren que hagamos un pequeño descanso de tres minutos para continuar después. Lo someto a sus señorías. Suspendemos la sesión, entonces, brevemente tres minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 19 HORAS Y 16 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 21 MINUTOS.)

Comparecencia, a instnacia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la denuncia por malos tratos referida al Colegio Público de Betelu.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Señorías, renaudamos la sesión con el tercer punto del orden del día que dice: "Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación y Cultura, para informar sobre la denuncia por malos tratos referida al Colegio Público de Betelu". Esta comparecencia ha sido solicitada por el señor Landa, que, para su exposición, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor Consejero y señor Director General. Entiendo que el tema que debemos tratar en este tercer punto no es un tema muy agradable, y entiendo también que, si no fuera por las especiales circunstancias que le rodean, probablemente no habría dado lugar a una comparecencia. Pero el tema ha tenido trascendencia pública –además, no se trata de una acción aislada y esporádica, en cuyo caso entiendo perfectamente que debería tener otro tratamiento, sino que, como acompaña a la solicitud de comparecencia– yo creo que lo tienen todos, tanto la reclamación del padre con la explicación de los hechos, como la propia denuncia y el atestado instruido por supuesto delito de falta contra las personas instruido por la propia Guardia Civil, mediante la denuncia del padre. Por tanto, estamos ante un hecho que va más allá de lo que podríamos catalogar como algo anecdótico.*

Creo que todos estamos de acuerdo en la importancia y trascendencia de la educación en libertad. Yo trataba de buscar algún tipo, no de justificación, que no la tiene desde mi punto de vista, pero sí quizás algo semejante a un número excesivo de alumnos en esta clase, y me han dicho que tampoco, que no existe una explicación en esa línea. Además, parece que ya había una serie de protestas de la anterior asociación de padres de donde procedía, en concreto se dice que proviene de la escuela de Leitza y que ya en la escuela de Leitza se habían dado una serie de hechos parecidos. Por lo tanto, lo que interesa en estos momentos es que por parte de la Consejería se clarifique la situación, se nos diga qué actuaciones se han seguido al respecto del hecho denunciado, si la versión que consta en la comparecencia de la actitud del propio inspector de la zona es la que aquí se explica, si es la de justificar la posición que se ha mantenido por parte de esta profesora, qué medidas, si eso se ha constatado, considera el departamento que habría que adoptar al respecto. Un hecho de estas características, absolutamente aislado y sin ningún otro tipo de connotación negativa para lo que es el actuar y el hacer de la mayor parte de los enseñantes de Navarra, no debe empañar la labor de ese conjunto de profesionales que realizan su trabajo con eficacia y con méritos suficientes como para que una actuación de este tipo les afecte.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. Comparezco ante ustedes, una vez más, en esta misma sesión parlamentaria, a petición del Grupo Mixto y por acuerdo de la Mesa y Junta de Portavoces, para informar sobre la situación denunciada en el Colegio Público de*

Betelu, referida a supuestos malos tratos físicos a un escolar. En relación con los hechos a que hace referencia la solicitud de comparecencia tengo que de decir lo siguiente.

El día 11 –es importante que ustedes tomen nota de las fechas– de diciembre pasado se recibió en el Departamento de Educación y Cultura copia de la denuncia presentada por el señor Axel Baumgart, vecino de Betelu, en el cuartel de la Guardia Civil de Lekunberri, por el supuesto maltrato recibido por su hijo Eneko, de 5 años, en el colegio público de su localidad. Ese mismo día 11, el señor Baumgart fue recibido por el inspector del centro a requerimiento del propio inspector, que, sin mayor tardanza, mantuvo al día siguiente, 12 de diciembre, sendas entrevistas con la profesora del hijo del señor Baumgart y con el director del colegio. En estas entrevistas comprueba que la profesora es considerada una buena profesional, plenamente integrada en el centro, a lo que contribuye, sin duda, el hecho de ser natural del mismo pueblo. Por su expediente, que es lo que debemos considerar, se comprueba que lleva trabajando desde el curso 88-89 en Lekunberri, Leitza y Betelu, sin haber sido nunca objeto de queja de ninguna clase.

De la información recabada por el inspector, al día siguiente de tener conocimiento de los hechos, de la profesora afectada, equipo directivo, director y expediente administrativo de la misma –según comunica el inspector no se consulta a los alumnos por razón de su edad– el inspector llega a la conclusión de que no hay motivos para la apertura de un expediente disciplinario conforme a los tipos de faltas previstos en la legislación que regula este tipo de cosas. No obstante, consciente de que la práctica puede no ser deseable, considera oportuno hacer un apercibimiento escrito a la profesora en el que le recuerda lo improcedente de su actuación. El apercibimiento lleva fecha de 13 de diciembre, dos días más tarde de tener conocimiento el departamento y el propio inspector de los hechos.

El día anterior se comunicó telefónicamente la decisión al padre del alumno, que se había mostrado dispuesto a retirar la denuncia si se le garantizaba que no volvería a repetirse lo ocurrido, garantía que no sé yo qué tipo de aval debe llevar, aunque creo que la garantía va implícita con la intervención del propio departamento.

El día 19, esto es, seis días más tarde de haber sido resuelto el tema por el departamento y ocho días más tarde de tener conocimiento de los hechos, se recibió una queja suya en el registro del Parlamento, que es lo que suscita esta intervención.

El mero relato de lo sucedido habla, y esto yo creo que es importante, de la diligencia con que actuó el departamento a través del inspector correspondiente, atendiendo a la familia, personándose en el centro inmediatamente, recabando la información precisa, valorando la situación y enviando el apercibimiento dos días después de ocurridos los hechos. Por tanto, el Departamento y sus instrumentos, en este caso la inspección, en ningún momento cae en la tentación de soslayar, ocultar, no valorar o no considerar las circunstancias, entre otras razones, porque, como comprenderán, el departamento ya tiene práctica de este tipo de hechos, no exactamente iguales, pero sí de tener que intervenir de modo disciplinario por múltiples motivos con sus profesores. Consecuentemente no quiere ser cogido en lo que diríamos vulgarmente un renuncio.

La situación al día de hoy en el colegio público es de normalidad total y no hay motivo alguno para no dar por cerrado este asunto, que yo espero que lógicamente no se produzca ni en este centro ni en ningún otro. Si se produjera en este centro y con esta profesora, hay un precedente que llevaría a la conclusión al secretario del expediente disciplinario que se pudiera abrir o del proceso de información reservada que se pudiera abrir a ser quizás más riguroso en el mismo, si apreciara que los hechos son ciertos.

Con todo esto, señor Landa, yo entiendo que usted diga que este tema no es agradable; tampoco para nosotros son agradables este tipo de cosas, y menos para el inspector o para mí, pues se trata a veces de sancionar a compañeros de profesión, aunque no nos tiembla el pulso si lo tenemos que hacer. Pero yo creo que debemos, y sería buena una conclusión, ser discretos en estas cuestiones, no porque queramos ocultar el mal hacer de un inspector o de un departamento que, en todo caso, no se ha producido, y por tanto una negligencia por nuestra parte, porque así lo demuestra la celeridad con que se ha llevado el tema. Si el inspector hubiese actuado con posterioridad al 19 de diciembre, quizás podríamos haber pensado que actuaba como consecuencia de que no haber sido considerado por el Departamento y que una segunda instancia, en este caso tan importante como el propio Parlamento, le motivaba a moverse, pero fue el inspector quien motu proprio se movió el mismo día de tener conocimiento de los hechos. Y digo discreción sobre este supuesto del proceder habitual del propio Departamento porque, y creo que coincidirán conmigo, en temas tan delicados, que afectan a las personas y a las instituciones, tanto los sujetos activos como los sujetos pasivos, no excluyo a nadie, se pueden producir efectos secundarios no deseados. Y espero que ustedes entiendan lo que quiero decir y que no nos veamos enzarzados en la necesidad de decir cuáles son estos efectos secundarios, porque entonces quizás el debate discurriría por otros derroteros y no conduciría a ningún

sitio. Efectos secundarios no deseados ni para las personas ni para las propias instituciones. Sí, lógicamente, aceptamos que la diligencia en la intervención del propio departamento demuestra que estos hechos no son tirados al cesto de los papeles en cuanto llegan, sino que son tomados con mucha seriedad porque entendemos que son temas muy serios. Señor Presidente, creo haber dado satisfacción a la inquietud planteada.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a continuar. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Acabo de escuchar la opinión del Consejero y la verdad es que me crea serias incertidumbres en cuanto a que, aun con el mejor de los sentidos y con la mejor voluntad de creer a pies juntillas lo que acaba de decir. Sin embargo, el relato de los hechos me crea tengo serias dudas, porque no es, creo yo, nada probable que un padre ponga una denuncia ante la Guardia Civil por unos hechos que no han sucedido, que sea capaz, incluso, de inventar contestaciones de la propia profesora o del propio inspector, en el sentido de decir que aquí, como somos distintos, muy hispanos, tiramos de las orejas para felicitar los cumpleaños y cosas parecidas para justificar lo que han sido unos llamémosles, si quiere entre comillas, "malos tratos habituales". Así lo reconocen otras dos madres de ese mismo colegio y se hace alusión a una reunión de la propia APA de ese colegio, donde todo eso ha salido a relucir, y han reconocido que es una práctica corriente de esta profesora, y menos mal que es sólo de esta profesora.*

Por eso yo hacía hincapié antes en que este tipo de hechos pueden tener el aspecto negativo de que alguien pueda meter en el mismo saco una labor de la docencia que se desarrolla en Navarra con rigor y con profesionalidad mezclándola con determinados hechos, en este caso un hecho concreto, pero que no es nuevo. Esa versión que se da es una versión que me parece proyectada para, de alguna manera, justificar que en realidad no se ha hecho nada. Se ha hecho un apercibimiento, y ¿por qué se ha hecho un apercibimiento si no había nada por qué apercibir?

Por tanto, yo no sé si la actuación del inspector del colegio de Betelu es la adecuada cuando está justificando que determinados castigos están más o menos bien y que él también de vez en cuando les pega a sus hijos un cachete cuando se lo merecen. Me parece –y quisiera que esa fuese la conclusión que sacásemos de ese asunto– que eso ni siquiera en el tono menor es defendible, o debiera ser defendible, por ningún inspector de enseñanza de Navarra. Por tanto, haríamos bien en que este caso sirviera al menos para mandar el mensaje o tratar de mandar el mensaje positivo de que, corriendo un cierto tupido velo, si los hechos que se han denunciado son como se han denunciado, se tenga la garantía desde el Gobierno de Navarra de que estos hechos no se van a volver a repetir. Yo quiero que ese sea el mensaje positivo que hoy salga de esta Comisión, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Muchas gracias, señor Presidente. El mensaje positivo que usted dice desde luego debe ser el siguiente: ni en Navarra ni en ningún sitio se deben permitir los malos tratos, pero no más. El mensaje positivo no es decir: como yo tengo dudas, sanciónese a no sé que persona, porque es una cuestión de palabra contra palabra; el mensaje positivo es que en Navarra no se consienten este tipo de prácticas. Eso tiene un apoyo firme y sólido que justifica esta conclusión y es la propia diligencia. Entiendo que usted pudiera tener dudas o tenga dudas, y esas dudas puedan ser muy fundadas si no hubiese habido intervención diligente del inspector. Pero, ¿qué intencionalidad puede tener un inspector de ser diligente si luego no va actuar correctamente?. Si no va actuar correctamente, lo lógico es no intervenir. A esa diligencia yo le doy muchísimo valor. En segundo lugar, el inspector consulta y recaba información del director, que es el responsable directo del centro. El escrito, la denuncia, no es más que una palabra contra otra palabra. Yo, si quiere, le puedo enseñar privadamente cantidad de cuestiones semejantes a éstas, de conflictos entre personas que se producen en el Departamento, algunas muy desagradables, no referidos a violencias con alumnos, pero muy desagradables, y usted entonces verá que las dos partes dicen de la otra verdaderas cosas insospechadas. Y el problema del inspector, del secretario de un expediente o de los que intervienen es averiguar donde está la razón, si en un escrito o en otro, porque ninguno de los escritos en sí mismos contiene la razón.*

No se han negado los hechos. En principio, el inspector no niega los hechos, lo que el inspector afirma es que esos hechos no dan pie más que a un apercibimiento. En el régimen sancionador hay apercibimientos, hay faltas leves, faltas graves y muy graves; y él, a su buen entender, ha visto que no hay motivos más que para el apercibimiento. Pero él adopta la decisión del apercibimiento y ese apercibimiento es lo que da la garantía, ésa es la garantía. Dice usted que parece que dicen que había precedentes. La única manera de comprobar, si queremos ser realmente justos y no hacer daño a las personas, es tener pruebas, y entonces no cabe decir que ya fue violenta en Leitza. En el expediente, y por la recabación de informaciones del propio inspector, que fue inspector de esa profesora en

Leitza, no se concluye que fuera cierto ese asunto. Por tanto, no es más que un litigio de una palabra contra otra palabra, en la que un tercero, en el que tenemos confiar como árbitro, sobre todo cuando ha sido diligente, ha acertado plenamente, y esa es la garantía.

En ese sentido yo también le puedo informar, pero se lo haré a usted privadamente porque creo que en estos temas hay que ser muy discretos, que hay algún segundo escrito de este señor que me parece que lo descalifica. Ojo, digo que me parece porque yo tengo que ser aquí muy prudente, yo no tengo atribuciones para tomar parte en el asunto porque no he ido a averiguar, pero me parece que lo descalifica y que da a pensar que el inspector fue no solamente diligente sin que también fue objetivo y que acertó en las decisiones tomadas. E insisto, como conclusión, creo yo, y en eso usted y yo podemos coincidir, también me gustaría que coincidiera con la discreción, en que el mensaje positivo es que esto no se permite en las escuelas de Navarra; con esto no quiero decir que no se produzca, lo que quiero decir es que no se permite.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Muchas gracias, señor Consejero. Vamos a abrir un turno de intervenciones. ¿Grupos que desean intervenir? Por el Grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra el señor Platero.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Es competencia del Consejo Escolar, en el que participan los padres, profesores y alumnos, elegidos todos ellos democráticamente, analizar todas aquellas actuaciones del ámbito escolar que se producen en el desarrollo y gestión de los centros escolares. Todas sus señorías conocen que en el Consejo Escolar existe una comisión de disciplina que debe estudiar y, en su caso, determinar, de acuerdo con el reglamento de régimen interno de los centros y teniendo en cuenta la legislación a que se refieran los derechos y deberes de los alumnos y de los profesores, las faltas o incidencias disciplinarias que ocurran en el centro, determinándolas como faltas leves, menos graves o graves, y elevar sus conclusiones al inspector correspondiente o a la Dirección General, en su caso. Nada de esto se ha dado en esta ocasión, al menos por los datos de los que nosotros tenemos conocimiento. Existe una denuncia del padre de un niño presentada ante la Guardia Civil de Lekunberri y una conversación con el inspector correspondiente.*

Lo que pedimos desde este grupo parlamentario es que se siga el proceso regular en este y en todos los casos en que se produzca una disfunción escolar, ya que confiamos en los Consejos Escolares democráticamente elegidos y cuyas competencias están bien determinadas en la ley, y confiamos absolutamente en la inspección correspondiente, responsable directa de la Dirección General y ante la Dirección General.

Por lo tanto, señorías, por eso voy a ser muy breve. No es este un tema que deba abordarse en este Parlamento por cuanto afecta, primero, al honor de las personas, e interfiere además en la autonomía de gestión de los centros, en este caso en la del Consejo Escolar del centro de Betelu, que es a quien debiera haberse dirigido la llamada denuncia. A mí no me sirve lo que se ha dicho aquí de que vamos a tomar la determinación públicamente en este Parlamento de que estos hechos no se van a repetir ¿Cómo que no se van a repetir? Están prohibidos, están prohibidos por la Constitución, por los reglamentos de régimen interno y están rechazados absolutamente por todos los profesores que configuran tanto la enseñanza pública como la enseñanza concertada. Luego señorías, que cada asunto vaya al lugar donde tiene que ir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Platero. Por Ezker Abertzalea tiene la palabra el señor Romeo.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Yo no he oído al señor Consejero que rebatiera ninguno de los argumentos que esgrimía el denunciante. Supongo que se habrá hecho en algún informe que habrá facilitado el inspector en cuestión, y ese informe ni se ha comentado ni lo hemos visto. Pero me llama la atención, primero, que el señor Consejero –lo ha dicho por lo menos dos veces– diga que la diligencia con que ha actuado el inspector es poco menos que la razón última y la que justifica su corrección, y esto son dos conceptos absolutamente distintos y que no tienen por qué ir necesariamente unidos ni en la mayoría de las veces tampoco lo van. Llama también la atención que diga que el inspector no consultó a los alumnos por razón de su edad. Eso, en principio, suena muy bonito, pero curiosamente los alumnos y las alumnas son quienes saben si la actuación ha sido así o no ha sido así, si es habitual o no es habitual, y, a falta de preguntar a los alumnos, sí que se podía haber dirigido el inspector a padres o a madres del colegio, como lo hace en su escrito el denunciante que parece que sí ha confrontado su experiencia con otros padres. Por último, está esa frase tan curiosa de que el día 13 de diciembre se hace un apercibimiento por escrito a la profesora por lo improcedente de su actitud. Luego efectivamente, ha habido una actitud no correcta, o por lo menos improcedente. Y hasta qué punto eso no es improcedente seguimos sin saberlo, porque nadie nos ha dado a conocer la evaluación personal que el inspector ha hecho de todos estos hechos*

Además, creo que tiene toda la razón quien me ha precedido. Hay unos cauces establecidos y los Consejos Escolares son efectivamente los que

deben estudiar estos temas y deben dar su último informe. Quizás a última hora otro organismo superior, como puede ser el departamento o incluso esta Comisión, pudiera tomar medidas últimas o posteriores, pero yo pienso que aquí nos faltan datos de conocimiento, que creo estarán en ese informe, que supongo que existirá, del inspector. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Romeo. Por Izquierda Unida tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Algunos también hemos vivido algún caso en educación que se resolvió de manera discreta, como ha dicho el señor Consejero, pues cuando hay una solución nadie desea que sea indiscreta, porque sí que es verdad que todo esto afecta a lo que puede ser el concepto que tenemos de los profesores y profesoras que en general están haciendo una labor que todos valoramos. Si que hay algunos elemenos y el toque de atención viene en ese sentido. A quien nos ha tocado vivir procesos o cosas, incluso más graves que las que aquí se relatan y que en su día se resolvieron, hemos conocido situaciones –y en este caso no era un alumno sino varios– que surgen, exactamente como en este proceso, de la confrontación que padres y madres hacen de la actitud de un profesor o profesora que se repite, de una cierta investigación, que en ese caso, en concreto, se tuvo que hacer por donde este profesor había pasado. Surgieron cosas que nunca se habían relatado hasta que no llegó el momento en que algunos padres y madres relatamos por escrito lo que allí sucedía. En aquel caso sí que hubo una actuación de la inspección, sí que al final hubo no apercibimiento, sino suspensión de empleo y sueldo, porque había una actitud repetida y conocida por personal de su departamento.*

El toque de atención es el siguiente: no pensemos que los profesores son infalibles; los profesores tiene unos ciertos derechos que se les reconoce, yo estoy de acuerdo en que deben ser reconocidos, pero cuando hay actitudes como ésta, se debe hacer una investigación de fondo, contrastar la opinión de los hechos que tiene el alumno y confrontarla con las actuaciones pasadas de estos profesores en los centros por los que han pasado, para que no nos ocurra como en este caso que menciono, que era mucho más grave. Aquel profesor, en concreto, rehusó pasar por una comisión de psiquiatras, y, claro, que no se puede actuar contra una persona que va a seguir dando clase cuando acabe sus seis meses de suspensión de empleo, porque tiene un baremo o tiene una serie de derechos. Creo que esto sirve como un toque de atención. No sé de qué manera pero, desde luego, el Departamento de Educación tendría que ver cómo actuar en casos en los que hay profesores y profesoras para con los que se debe tomar unas medidas concretas porque, claro, están en contacto con niños y niñas que muchas veces no tienen ni la capacidad ni los medios ni un sindicato que les defienda, etcétera. A veces padres y madres se preguntan cómo es posible que se tarde dos años en sacar a una profesora en concreto porque no está en condiciones. Eso nos puede pasar a cualquier profesional que en determinado momento no estemos en condiciones de desarrollar nuestro trabajo.

Entonces, que estos procesos se aceleren independientemente de que el cauce hubiera sido el de llegar al Consejo Escolar, y más que nada porque hay en juego una labor del profesorado que en general es digna de elogio. Por ese tema, es importante que se tenga cuidado con estas cosas.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señora Arboniés. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA (Sr. Marcotegui Ros): *Sin querer contradecir a ninguna de sus señorías que han hecho aportaciones muy sensatas, quiero adherirme en todos sus términos a lo que ha dicho el portavoz del Partido Socialista porque creo que es sustancial. Si hay órganos competentes para resolver estas cuestiones, que las resuelvan. En todo caso, sesiones de esta naturaleza lo que pueden producir es esos efectos secundarios que creo que no son nada deseables porque afectan, bien lo ha dicho el portavoz, al honor de las personas, no sé de qué personas; pueden ser tanto de los sujetos activos como pasivos, a fin cuentas es un conflicto entre personas que hay que resolver. No sé quién tiene la razón, pero afectan o pueden afectar al buen hacer de la institución. Tampoco sería deseable que por una ligereza se pudiera poner en entredicho esa institución, y afecta al esfuerzo loable, ya lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, de los profesores, de todos los profesores; y cuando digo todos es porque son todos, aunque siempre habrá alguna excepción lamentable a la cual habrá que sancionar y que nosotros sancionamos. Pero también sancionamos a los alumnos cuando se extralimitan, porque el régimen disciplinario afecta a todos. Y no nos tiembla el pulso, pero sí desearía que adoptásemos este criterio y si a ustedes, sus señorías, les llegan situaciones de estas, dejen actuar a los órganos competentes porque yo creo que actúan.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Consejero. Abrimos un segundo turno de intervenciones.*

SR. LANDA MARCO: *Simplemente quiero hacer una apreciación que creo que merece la pena, porque estamos hablando de los posibles efectos secundarios y en ningún caso se producirán por esta comparecencia. Los efectos secundarios,*

en todo caso, se pudieron producir –y yo creo que se produjeron– cuando se publicaron los hechos y, por tanto, trascendieron a la opinión publica. Que yo recuerde, no hubo respuesta por parte del departamento al efecto de clarificar esa situación que se había producido y que había sido publicada. Por lo tanto, en todo caso, esta comparecencia tendrá la virtud, si es que tiene alguna, de haber escuchado lo que dice el departamento, a través del Consejero de Educación, que es el actuar y lo que entiende que debe sucederse.

Creo que haríamos mal, de todas las formas, en ponernos en una postura muy digna, que podría incluso interpretarse de un cierto corporativismo, y creo que es positivo el que desde aquí reconozcamos, yo creo que lo hemos hecho todos los portavoces que hemos hablado, que la educación en Navarra y el trabajo que están realizando los profesores es un trabajo encomiable y que respaldamos, pero eso no quiere decir que no haya actuaciones puntuales y concretas que sean precisamente la excepción de esa norma. Por tanto, creo que esta situación en concreto, tal y como había trascendido, con todas las connotaciones que tiene, era de las actuaciones que sí era positivo que llegasen aquí al Parlamento y que desde aquí se diera una respuesta –me hubiera gustado que fuese todavía más clara– diciendo que cualquier actitud de este tipo va a ser sancionada y se va a tener que enfrentar con la política que desde el departamento se está realizando a este respecto.

Por tanto, entiendo que con esto la comparecencia aportará, al menos, esa sensación y ese convencimiento de que estos hechos no van a ser de ninguna manera amparados en ningún corporativismo y se van a enfrentar con la política definida del departamento.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Catalán.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes. Seré muy breve. Creo que la cuestión no requería la dedicación de este Parlamento, porque hemos tenido conocimiento de una de las partes, ahora el señor Consejero daba explicaciones de lo manifestado por el señor inspector, y, además, incluso en una de las partes que ha llegado a este Parlamento parece que falta información y que hay otra información que parece ser que, de forma interesada por alguno, el proponente o el denunciante, no se ha querido presentar.*

Por eso nosotros consideramos que esta cuestión no tenía que haber venido al Parlamento, sino que hay otros medios, como han utilizado y ha dicho el portavoz del Partido Socialista, antes que requerir la presencia o la intervención de este Parlamento. Hay que dejar actuar, y así se ha hecho de forma diligente por parte del Departamento de Educación, y lo ha dejado muy claro y muy tajante el señor Consejero al afirmar que en Navarra no se consienten este tipo de actuaciones o de malos tratos.

Para demostrar que nuestro grupo lo tenía no sé si claro, pero consideraba que no era oportuno que viniese a este Parlamento, fuimos el único grupo que no votó afirmativamente a que esta cuestión se tratase en la Comisión de Educación y Cultura. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Catalán. ¿Alguna intervención más de algún grupo? ¿Por alusiones? Señor Landa, sea breve, por favor.*

SR. LANDA MARCO: *Lo que acaba de decirnos el portavoz de UPN no es ninguna novedad. El que se oponga a numerosas iniciativas, en este caso sería una más, no es ninguna novedad.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Landa. También, por alusiones, señor Catalán, tiene la palabra.*

SR. CATALAN HIGUERAS: *Las justificaciones las dimos más que de sobra en la propia Junta de Portavoces y algunos portavoces parlamentarios requirieron una reflexión al respecto, dada la situación delicada que se planteaba en esta cuestión concreta. Que el señor Landa lo quiera desviar porque ha visto que la mayor parte de los grupos parlamentarios no apoyan su intención al convocar esta comparecencia, esa es otra cuestión completamente diferente.*

SR. PRESIDENTE (Sr. López Eslava): *Gracias, señor Catalán. Agotado ya el orden del día, agradecemos la presencia del señor Consejero y del señor Director General y levantamos la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 19 HORAS Y 59 MINUTOS.)